



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL
Ayuntamiento Pleno. Sesión Extraordinaria-19 diciembre.2014

17/2014

AYUNTAMIENTO PLENO

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 19 DE DICIEMBRE DE 2014

En San Vicente del Raspeig, siendo las trece horas del día diecinueve de diciembre de dos mil catorce, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa Presidenta, D^a Luisa Pastor Lillo, los señores Concejales:

D. Antonio Carbonell Pastor	PP
D José Juan Zaplana López	PP
D. Rafael Juan Lillo Tormo	PP
D ^a M ^a Ángeles Genovés Martínez	PP
D. José Rafael Pascual Llopis	PP
D. Manuel Isidro Marco Camacho	PP
D ^a Carmen Victoria Escolano Asensi	PP
D. Francisco Javier Cerda Orts	PP
D ^a M ^a Mercedes Torregrosa Orts	PP
D. José Vicente Alavé Velasco	PP
D ^a Francisca Asensi Juan	PP
D. Victoriano López López	PP
D. Saturnino Álvarez Rodríguez	PP
D ^a María Manuela Torregrosa Esteban	PP
D. Rufino Selva Guerrero	PSOE
D ^a Lidia López Manchón	PSOE
D. Juan Francisco Moragues Pacheco	PSOE
D. Jesús Javier Villar Notario	PSOE
D. Manuel Martínez Giménez	PSOE
D ^a Gloria de los Ángeles Lillo Guijarro	PSOE
D ^a Mariló Jordá Pérez	EUPV
D. Gerardo Romero Reyes	EUPV
D ^a Isabel Leal Ruiz	EUPV
D. Javier Martínez Serra	EUPV

al objeto de celebrar sesión extraordinaria del Ayuntamiento Pleno, en primera convocatoria, asistidos por el Secretario de la Corporación, D. José Manuel Baeza Menchón. Asiste igualmente la Interventora Municipal, D^a Elena García Martínez.

ORDEN DEL DIA

HACIENDA Y ADMINISTRACION GENERAL

1. RECURSOS HUMANOS: Aprobación inicial de la plantilla de personal y relación de puestos de trabajo para el año 2015 del Ayuntamiento y el OAL Patronato Municipal de Deportes.

2. HACIENDA: Aprobación inicial del Presupuesto general para el ejercicio 2015 y bases de ejecución, formado por:

- a. Presupuestos del Ayuntamiento.
- b. Presupuestos de OAL Patronato Municipal de Deportes.
- c. Presupuesto Entidad Pública Empresarial San Vicente Comunicación.



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL
Ayuntamiento Pleno. Sesión Extraordinaria-19 diciembre.2014

Abierto el acto por la Presidencia se pasa a tratar de los asuntos figurados en el correspondiente orden del día.

HACIENDA Y ADMINISTRACION GENERAL

1. RECURSOS HUMANOS. APROBACIÓN INICIAL DE LA PLANTILLA DE PERSONAL Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO PARA EL AÑO 2015 DEL AYUNTAMIENTO Y EL OAL PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES

De conformidad con la propuesta del Concejal Delegado del Área de Hacienda y Administración General, favorablemente dictaminada por mayoría por la Comisión Informativa de Hacienda y Administración General en su sesión de 16 de diciembre, en la que EXPONE:

Con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 90.1 de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, que establece la obligación de aprobar anualmente a través del Presupuesto la plantilla y la relación de todos los puestos de trabajo, el Servicio de Recursos Humanos, ha confeccionado el Informe-Memoria de Personal para 2015 teniendo en cuenta los principios de racionalidad, economía y eficiencia y respetando estrictamente las limitaciones sobre gasto.

En dicho informe-memoria se recogen las variaciones que se realizan y se justifica el cumplimiento de lo establecido en el proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2015 relativo al no incremento de retribuciones en términos de homogeneidad respecto del año 2014.

La Asamblea General del OAL Patronato Municipal de Deportes ha aprobado y remitido sus instrumentos de gestión de personal, para su aprobación conjunta con los del Ayuntamiento, integrados en el Presupuesto General.

Sin perjuicio de su aprobación por el órgano que corresponda, una vez en vigor el Presupuesto municipal para 2015, la Oferta de Empleo Público se atenderá a las prescripciones que se establezcan en la futura Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2015.

Por todo ello, se someten a la aprobación del Pleno, ajustándose a lo señalado en el artículo 126, apartado 2 del RDL 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de régimen local, el Pleno Municipal previa deliberación y con las intervenciones que se consignan al final de este punto, por 15 votos a favor (PP), 6 votos en contra (PSOE) y 4 abstenciones (EU), adopta los siguientes

ACUERDOS:

PRIMERO.- Aprobar la plantilla de personal para el año 2015, la relación de puestos de trabajo, el catálogo de puestos de personal laboral fijo, la plantilla de personal y el catálogo de puestos de trabajo a efectos de complementos de destino y específico del OAL Patronato Municipal de Deportes que figuran como anexos del presente acuerdo con las asignaciones y cuantías que para cada puesto se recogen.

SEGUNDO.- Establecer los efectos económicos de estos acuerdos a partir del 1 de enero de 2015.

TERCERO.- Dar traslado del presente acuerdo a Intervención y a la representación sindical. Notificar a los empleados públicos que ocupan los puestos de trabajo que se modifican, en aquello que a cada uno interese.

ANEXO I

PLANTILLA DE PERSONAL DEL AYUNTAMIENTO



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL
Ayuntamiento Pleno. Sesión Extraordinaria-19 diciembre.2014

PLANTILLA DE FUNCIONARIOS

I. HABILITACIÓN CARÁCTER NACIONAL

	Plazas	Dotación	Grupo	Subgrupo
Secretario General	1		A	A1
Interventor	1		A	A1
Tesorero	1		A	A1
Subtotal Habilitados de Carácter Nacional	3			

II. ADMINISTRACIÓN GENERAL

a) Subescala Técnica

Técnico de Administración General 5 A A1

b) Subescala de Gestión

Técnico de Gestión 5 A A2

c) Subescala Administrativa

Administrativo 22 C C1

d) Subescala Auxiliar

Auxiliar administrativo 49 C C2

d) Subescala Subalterna

Ordenanza 2 E Otras agrupaciones profesionales

Subtotal Administración General 83

III. ADMINISTRACIÓN ESPECIAL

a) Subescala Técnica

a.1) Superior

Arquitecto 1 A A1

Economista 1 A A1

Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos 1 A A1

Ingeniero Industrial 1 A A1

Psicólogo 5 A A1

TAE de archivos y bibliotecas 1 A A1

Subtotal Admón. Especial Subescala Técnica Superior 10

a.2) Media

Agente de Empleo y Desarrollo Local 3 A A2

Aparejador 3 A A2

Diplomado en informática 1 A A2

Educador Social 1 A A2

Ingeniero Técnico Industrial 3 A A2

Ingeniero Técnico Obras Públicas 3 A A2

Técnico Medio Bibliotecas 1 A A2

Técnico Medio Recursos Humanos 1 A A2

Técnico Medio Sanidad y Consumo 1 A A2

Técnico Medioambiente 1 A A2

Trabajador Social 12 A A2

Subtotal Admón. Especial Subescala Técnica Media 30

a.3) Auxiliar

Delineante 1 C C1

Técnico auxiliar de informática 2 C C1



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL
Ayuntamiento Pleno. Sesión Extraordinaria-19 diciembre.2014

Técnico auxiliar en medioambiente	1	C	C1
Técnico auxiliar de archivos y bibliotecas	1	C	C1

Subtotal Admón. Especial Subescala Técnica Auxiliar 5

b) Subescala Servicios Especiales

b.1) Cuerpo Único Policía Local

b.1.1) Escala Superior

Intendente Principal	1	A	A1
----------------------	---	---	----

b.1.2) Escala Técnica

Intendente	1	A	A2
------------	---	---	----

Inspector	3	A	A2
-----------	---	---	----

b.1.3) Escala Básica

Oficial	11	C	C1
---------	----	---	----

Agente	70	C	C1
--------	----	---	----

Subtotal Cuerpo Único Policía Local 86

b.2) Cometidos Especiales

Animador Juvenil	1	C	C1
------------------	---	---	----

Auxiliar de biblioteca	11	C	C2
------------------------	----	---	----

Auxiliar de informática	1	C	C2
-------------------------	---	---	----

Auxiliar de servicios	37	C	C2
-----------------------	----	---	----

Auxiliar de servicios varios	1	C	C2
------------------------------	---	---	----

Auxiliar Inspector de Rentas	1	C	C2
------------------------------	---	---	----

Conductor	1	C	C2
-----------	---	---	----

Subtotal Cometidos Especiales 53

b.3) Personal de oficios

Maestro de obras	1	C	C1
------------------	---	---	----

Oficial mantenimiento	1	C	C1
-----------------------	---	---	----

Oficial 1ª mantenimiento	1	C	C1
--------------------------	---	---	----

Oficial 1ª jardinero	1	C	C1
----------------------	---	---	----

Celador de obras	2	C	C2
------------------	---	---	----

Oficial carpintero	1	C	C2
--------------------	---	---	----

Oficial mantenimiento	10	C	C2
-----------------------	----	---	----

Oficial 1ª mantenimiento	2	C	C2
--------------------------	---	---	----

Vigilante vías urbanas	2	C	C2
------------------------	---	---	----

Sepulturero	2	C	C2
-------------	---	---	----

Ayudante sepulturero	5	C	C2
----------------------	---	---	----

Ayudante oficios varios	24	C	C2
-------------------------	----	---	----

Subtotal Personal Oficios 52

TOTAL FUNCIONARIOS 322

PLANTILLA DE PERSONAL LABORAL FIJO

	Plazas	Dotación	Grupo/subgrupo asimilado
Profesor de ballet y danza	2		A2



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL
Ayuntamiento Pleno. Sesión Extraordinaria-19 diciembre.2014

Profesor de violín-viola	1	A2
Profesor de violín	1	A2
Profesor de trompeta	1	A2
Profesor de piano y solfeo	3	A2
Profesor de solfeo y piano	1	A2
Profesor de violonchelo	1	A2
Profesor de saxofón	1	A2
Profesor de percusión	1	A2
Profesor de flauta y solfeo	1	A2
Profesor de trompa	1	A2
Profesor de viento-metal y solfeo	1	A2
Profesor de viento-madera y solfeo	1	A2
Profesor de fundamentos de composición	1	A2
Profesor de guitarra y solfeo	1	A2
Conserje	1	C2
Coordinador aparcamientos	1	C2
Vigilante aparcamientos	4	Otras agrupaciones profesionales
TOTAL PERSONAL LABORAL FIJO	24	

PLANTILLA DE PERSONAL LABORAL - INDEFINIDO NO FIJO - TIEMPO PARCIAL - FIJO DISCONTINUO			
	Plazas	Dotación	Grupo/subgrupo asimilado
Profesor de Formación y Orientación Laboral	1		A2
TOTAL LABORAL INDEFINIDO NO FIJO - FIJO DISCONTINUO - T. PARC.	1		

PLANTILLA DE PERSONAL EVENTUAL			
	Plazas	Dotación	Grupo/subgrupo asimilado
Jefe Gabinete Alcaldía	1		A2
Secretario Particular	1		C1
Personal apoyo Gabinete Alcaldía	1		C2
Jefe del Gabinete de Prensa, Comunicación y Protocolo	1		A1
Adjunto al Jefe del Gabinete de Prensa, Comunicación y Protocolo	1		A2
Personal de apoyo a Prensa, Comunicación y Protocolo	2		C2
Apoyo Grupos Políticos	3		C2
TOTAL EVENTUALES	10		
TOTAL PLANTILLA	357		

ANEXO II
RELACION DE PUESTOS DE TRABAJO DEL AYUNTAMIENTO

SECTOR	ÁREA	NAT.	ESCALA	DOT	PUESTO DE TRABAJO	TP	ADM	SUBGRUPO	FP	TIT.	FORM. ESPEC.	C.D	C.E	OBSERVACIONES
1. ALCALDÍA Y PRESIDENCIA	1. ALCALDÍA	F	AE	1	CONDUCTOR DE ALCALDÍA	N	AYTO	C2	C	4000	CON.1/CON.2/VAL.2	18	4.722,64	
1. ALCALDÍA Y PRESIDENCIA	2. PRESIDENCIA	F	H. NACIONAL	1	SECRETARIO GENERAL	S	AE	A1	C	1001	VAL.4/DIR 0	30	20.688,40	



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL
 Ayuntamiento Pleno. Sesión Extraordinaria-19 diciembre.2014

SECTOR	ÁREA	NAT.	ESCALA	DOT	PUESTO DE TRABAJO	TP	ADM	SUBGRUPO	FP	TIT.	FORM. ESPEC.	C.D	C.E	OBSERVACIONES
1. ALCALDÍA Y PRESIDENCIA	2. PRESIDENCIA	F	AG	1	JEFE DE SERVICIO DE SECRETARÍA	S	AYTO	A1	C	1000	INF.5/VAL.2	28	14.650,93	
1. ALCALDÍA Y PRESIDENCIA	2. PRESIDENCIA	F	AG	1	JEFE DE NEGOCIADO DE ACTAS Y CERTIFICACIONES	S	AYTO	C1	C	3000	INF.5/VAL.3/INF.6	22	4.964,14	
1. ALCALDÍA Y PRESIDENCIA	2. PRESIDENCIA	F	AG	1	JEFE DE NEGOCIADO DE CENTRAL SECRETARIA	S	AYTO	C1	C	3000	INF.5/VAL.3/INF.6	22	4.964,14	
1. ALCALDÍA Y PRESIDENCIA	2. PRESIDENCIA	F	AG	1	JEFE DE NEGOCIADO DE REGISTROS Y COORDINACIÓN	S	AYTO	C1	C	3000	INF.5/VAL.3/INF.6	22	4.964,14	
1. ALCALDÍA Y PRESIDENCIA	2. PRESIDENCIA	F	AE	1	COORDINADOR DE PERSONAL DE APOYO	S	AYTO	C2	C	4000	INF.1/INF.2/VAL.2	14	8.532,96	
1. ALCALDÍA Y PRESIDENCIA	2. PRESIDENCIA	F	AE	37	AUXILIAR DE SERVICIOS	N	AYTO	C2	C	4000	INF.1/VAL.2/CON.1	14	3.407,82	
1. ALCALDÍA Y PRESIDENCIA	2. PRESIDENCIA	F	AG	2	ORDENANZA	N	AYTO	OAP	C	5000	-	14	3.407,82	Discapacidad psíquica
1. ALCALDÍA Y PRESIDENCIA	2. PRESIDENCIA	F	AG	1	JEFE DE NEGOCIADO DE OFICINA ATENCIÓN AL CIUDADANO	S	AYTO	C1	C	3000	INF.5/VAL.3/INF.6	22	6.761,97	
1. ALCALDÍA Y PRESIDENCIA	2. PRESIDENCIA	F	AG	6	AUXILIAR ADMINISTRATIVO OAC	N	AYTO	C2	C	4000	INF.5/INF.6/VAL.2	18	4.588,48	
1. ALCALDÍA Y PRESIDENCIA	2. PRESIDENCIA	F	AE	1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO OAC	N	AYTO	C2	C	4000	INF.5/INF.6/VAL.2	18	4.588,48	
1. ALCALDÍA Y PRESIDENCIA	2. PRESIDENCIA	F	AE	1	COORDINADOR DE INFORMÁTICA	S	AYTO	A2	C	2004	VAL.3/IDI.11	26	9.284,29	
1. ALCALDÍA Y PRESIDENCIA	2. PRESIDENCIA	F	AE	2	TÉCNICO AUXILIAR DE INFORMÁTICA	N	AYTO	C1	C	3000	-	20	4.346,98	
1. ALCALDÍA Y PRESIDENCIA	2. PRESIDENCIA	F	AE	1	AUXILIAR DE INFORMÁTICA	N	AYTO	C2	C	4000	-	18	3.756,65	
2. HACIENDA Y A. GENERAL	1. ALCALDÍA	F	AG	1	JEFE DE SERVICIO CONTRATACIÓN Y ASUNTOS GENERALES	S	AYTO	A1	C	1000	INF.5/VAL.4/CTT.0	28	14.650,93	
2. HACIENDA Y A. GENERAL	1. ALCALDÍA	F	AG	1	JEFE DE NEGOCIADO DE CONTRATACION	S	AYTO	C1	C	3000	INF.5/VAL.3	22	4.964,14	
2. HACIENDA Y A. GENERAL	1. ALCALDÍA	F	AG	1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	N	AYTO	C2	C	4000	INF.5/VAL.2	18	3.756,65	
2. HACIENDA Y A. GENERAL	3. A. GENERAL	F	AG	1	JEFE DE SERVICIO DE RECURSOS HUMANOS	S	AL	A1/A2	C	1020/2003	INF.5/VAL.4/GRH.0/DI R.0	26	14.650,93	
2. HACIENDA Y A. GENERAL	3. A. GENERAL	F	AE	1	JEFE DE SECCIÓN DE NÓMINAS	S	AYTO	A2	C	2003	INF.5/VAL.3/LAB.0	26	9.284,29	
2. HACIENDA Y A. GENERAL	3. A. GENERAL	F	AG	1	JEFE DE SECCIÓN DE GESTIÓN DE PERSONAL	S	AYTO	A2	C	2000	INF.5/VAL.3/LAB.0	26	9.284,29	



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL
Ayuntamiento Pleno. Sesión Extraordinaria-19 diciembre.2014

SECTOR	ÁREA	NAT.	ESCALA	DOT	PUESTO DE TRABAJO	TP	ADM	SUBGRUPO	FP	TIT.	FORM. ESPEC.	C.D	C.E	OBSERVACIONES
2. HACIENDA Y A. GENERAL 3. A. GENERAL		F	AG	1	TÉCNICO DE GESTIÓN	N	AYTO	A2	C	2000	INF.5/VAL.3/LAB.0	24	7.057,13	
2. HACIENDA Y A. GENERAL 3. A. GENERAL		F	AG	1	JEFE DE NEGOCIADO DE RECURSOS HUMANOS	S	AYTO	C1	C	3000	INF.5/VAL.3	22	4.964,14	
2. HACIENDA Y A. GENERAL 3. A. GENERAL		F	AG	6	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	N	AYTO	C2	C	4000	INF.5/VAL.2	18	3.756,65	
2. HACIENDA Y A. GENERAL 3. A. GENERAL		F	AG	1	JEFE DE SERVICIO DE ASESORÍA JURÍDICA Y PATRIMONIO	S	AYTO	A1	C	1020	INF.5/VAL.4/LET.0	28	14.650,93	
2. HACIENDA Y A. GENERAL 3. A. GENERAL		F	AG	1	TÉCNICO DE GESTIÓN	N	AYTO	A2	C	2000	INF.5/INF.7/VAL.2	24	7.057,13	
2. HACIENDA Y A. GENERAL 3. A. GENERAL		F	AG	1	JEFE DE NEGOCIADO DE PATRIMONIO	S	AYTO	C1	C	3000	INF.5./VAL.3	22	4.964,14	
2. HACIENDA Y A. GENERAL 3. A. GENERAL		F	AG	1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	N	AYTO	C2	C	4000	INF.5/VAL.2	18	3.756,65	
2. HACIENDA Y A. GENERAL 4. HACIENDA		F	H. NACIONAL	1	INTERVENTORA	S	AE	A1	C	1002	VAL.4/DIR.0	30	20.688,40	
2. HACIENDA Y A. GENERAL 4. HACIENDA		F	AG	1	JEFE DE SERVICIO DE INTERVENCIÓN	S	AYTO	A1	C	1000	INF.5/INF.7/VAL.4/TRI.0	28	14.650,93	
2. HACIENDA Y A. GENERAL 4. HACIENDA		F	AE	1	ADJUNTO JEFE DE SERVICIO DE INTERVENCIÓN	S	AE, CCAA, AL	A1	C	1012	INF.5/INF.7/VAL.2/CT B.2/PRE.0/TRI.0	27	11.699,28	
2. HACIENDA Y A. GENERAL 4. HACIENDA		F	AG	1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	N	AYTO	C2	C	4000	INF.5/VAL.2/CTB.0/CT B.1	18	3.756,65	
2. HACIENDA Y A. GENERAL 4. HACIENDA		F	AG	1	JEFE DE NEGOCIADO DE CONTABILIDAD	S	AYTO	C1	C	3000	INF.5/INF.7/VAL.3/CT B.2	22	4.964,14	
2. HACIENDA Y A. GENERAL 4. HACIENDA		F	AG	1	ADMINISTRATIVO	N	AYTO	C1	C	3000	INF.5/VAL.2/CTB.0/CT B.2	20	4.346,98	
2. HACIENDA Y A. GENERAL 4. HACIENDA		F	AG	2	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	N	AYTO	C2	C	4000	INF.5/VAL.2/CTB.0/CT B.1	18	3.756,65	
2. HACIENDA Y A. GENERAL 4. HACIENDA		F	AG	1	JEFE DE NEGOCIADO DE CONTROL DE GASTOS	S	AYTO	C1	C	3000	INF.5/INF.7/VAL.3/CT B.2	22	4.964,14	
2. HACIENDA Y A. GENERAL 4. HACIENDA		F	AG	1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	N	AYTO	C2	C	4000	INF.5/VAL.2/CTB.0/CT B.1	18	3.756,65	
2. HACIENDA Y A. GENERAL 4. HACIENDA		F	AG	1	JEFE DE SERVICIO DE GESTIÓN E INSPECCIÓN TRIBUTARIA	S	AYTO	A1/A2	C	1000/2000	INF.5/INF.7/VAL.4/TRI.0	26	14.650,93	
2. HACIENDA Y A. GENERAL 4. HACIENDA		F	AG	1	JEFE DE NEGOCIADO DE GESTIÓN E INSPECCIÓN TRIBUTARIA	S	AYTO	C1	C	3000	INF.5/INF.7/VAL.3/CT B.2	22	4.964,14	
2. HACIENDA Y A. GENERAL 4. HACIENDA		F	AE	1	AUXILIAR INSPECTOR DE RENTAS	N	AYTO	C2	C	4000	INF.5/VAL.2/CTB.0/CT B.1	18	3.756,65	



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL
Ayuntamiento Pleno. Sesión Extraordinaria-19 diciembre.2014

SECTOR	ÁREA	NAT.	ESCALA	DOT	PUESTO DE TRABAJO	TP	ADM	SUBGRUPO	FP	TIT.	FORM. ESPEC.	C.D	C.E	OBSERVACIONES
2. HACIENDA Y A. GENERAL 4. HACIENDA		F	AE	1	CELADOR DE VÍAS PÚBLICAS	N	AYTO	C2	C	4000	INF.5/VAL.2	18	3.434,65	
2. HACIENDA Y A. GENERAL 4. HACIENDA		F	AG	2	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	N	AYTO	C2	C	4000	INF.5/VAL.2/CTB.0/CT B.1	18	3.756,65	
2. HACIENDA Y A. GENERAL 4. HACIENDA		F	H. NACIONAL	1	TESORERO	S	AE	A1	C	1002	VAL.4/DIR.0	30	20.688,40	
2. HACIENDA Y A. GENERAL 4. HACIENDA		F	AG	1	JEFE DE NEGOCIADO DE TESORERÍA	S	AYTO	C1	C	3000	INF.5/INF.7/VAL.3/CT B.2	22	4.964,14	
2. HACIENDA Y A. GENERAL 4. HACIENDA		F	AG	1	JEFE DE NEGOCIADO DE CAJA	S	AYTO	C1	C	3000	INF.5/INF.7/VAL.3/CT B.2	22	4.964,14	
2. HACIENDA Y A. GENERAL 4. HACIENDA		F	AE	1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO Agente Policía Local en 2ª actividad	N	AYTO	C1	-	3000	VAL.2/CON.3	18	3.756,65	
2. HACIENDA Y A. GENERAL 4. HACIENDA		F	AG	1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	N	AYTO	C2	C	4000	INF.5/VAL.2/CTB.0/CT B.1	18	3.756,65	
3. TERRIT., INFRAESTR. Y GOBERNACIÓN	5. ARQUITECTURA Y URBANISMO	F	AE	1	JEFE DE SERVICIO DE ARQUITECTURA	S	AYTO	A1	C	1030	INF.5/VAL.4/URB.1/IN F.9	28	14.919,26	
3. TERRIT., INFRAESTR. Y GOBERNACIÓN	5. ARQUITECTURA Y URBANISMO	F	AE	1	ARQUITECTO	N	AYTO	A1	C	1030	INF.5/VAL.4/URB.1/IN F.9	27	14.919,26	
3. TERRIT., INFRAESTR. Y GOBERNACIÓN	5. ARQUITECTURA Y URBANISMO	F	AE	1	JEFE DE SECCIÓN DE ARQUITECTURA	S	AYTO	A2	C	2030	INF.5./VAL.3/URB.0	26	9.284,29	
3. TERRIT., INFRAESTR. Y GOBERNACIÓN	5. ARQUITECTURA Y URBANISMO	F	AE	2	APAREJADOR - ARQUITECTO TÉCNICO	N	AYTO	A2	C	2030	INF.5/VAL.3/URB.0	24	9.284,29	
3. TERRIT., INFRAESTR. Y GOBERNACIÓN	5. ARQUITECTURA Y URBANISMO	F	AE	1	INGENIERO TÉCNICO INDUSTRIAL	N	AYTO	A2	C	2041	INF.5/VAL.3/URB.0	24	9.284,29	
3. TERRIT., INFRAESTR. Y GOBERNACIÓN	5. ARQUITECTURA Y URBANISMO	F	AG	1	JEFE DE NEGOCIADO DE ACTIVIDADES	S	AYTO	C1	C	3000	INF.5/VAL.3/URB.0	22	4.964,14	
3. TERRIT., INFRAESTR. Y GOBERNACIÓN	5. ARQUITECTURA Y URBANISMO	F	AG	1	JEFE DE NEGOCIADO DE INFORMACIÓN URBANÍSTICA	S	AYTO	C1	C	3000	INF.5/VAL.3/URB.0	22	4.964,14	
3. TERRIT., INFRAESTR. Y GOBERNACIÓN	5. ARQUITECTURA Y URBANISMO	F	AE	1	DELINEANTE	N	AYTO	C1	C	3010	INF.5/VAL.3/URB.0/IN F.9	20	6.198,47	
3. TERRIT., INFRAESTR. Y GOBERNACIÓN	5. ARQUITECTURA Y URBANISMO	F	AG	2	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	N	AYTO	C2	C	4000	INF. 5/VAL.1	18	3.756,65	
3. TERRIT., INFRAESTR. Y GOBERNACIÓN	5. ARQUITECTURA Y URBANISMO	F	AE	1	CELADOR DE OBRAS	N	AYTO	C2	C	4000	INF.5/VAL.2	18	3.729,81	
3. TERRIT., INFRAESTR. Y GOBERNACIÓN	5. ARQUITECTURA Y URBANISMO	F	AG	1	JEFE DE SERVICIO SERVICIOS JURÍDICOS Y ADMINISTRATIVOS	S	AYTO	A1	C	1000	INF.5/VAL.4/URB.1	28	14.650,93	
3. TERRIT., INFRAESTR. Y GOBERNACIÓN	5. ARQUITECTURA Y URBANISMO	F	AG	1	JEFE DE SECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES DE URBANISMO	S	AYTO	A2	C	2000	INF.5/VAL.3/URB.0	26	9.284,29	



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL
Ayuntamiento Pleno. Sesión Extraordinaria-19 diciembre.2014

SECTOR	ÁREA	NAT.	ESCALA	DOT	PUESTO DE TRABAJO	TP	ADM	SUBGRUPO	FP	TIT.	FORM. ESPEC.	C.D	C.E	OBSERVACIONES
3. TERRIT., INFRAESTR. Y GOBERNACIÓN	5. ARQUITECTURA Y URBANISMO	F	AG	1	JEFE DE NEGOCIADO DE SERVICIOS JURÍDICOS Y ADMINISTRATIVOS	S	AYTO	C1	C	3000	INF.5/VAL.3/URB.0	22	4.964,14	
3. TERRIT., INFRAESTR. Y GOBERNACIÓN	5. ARQUITECTURA Y URBANISMO	F	AG	1	JEFE DE NEGOCIADO DE DISCIPLINA URBANÍSTICA	S	AYTO	C1	C	3000	INF.5/VAL.3/URB.0	22	4.964,14	
3. TERRIT., INFRAESTR. Y GOBERNACIÓN	5. ARQUITECTURA Y URBANISMO	F	AG	2	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	N	AYTO	C2	C	4000	INF.5/VAL.2	18	3.756,65	
3. TERRIT., INFRAESTR. Y GOBERNACIÓN	6. INFRAESTR., SERV., MEDIOAMB. Y GOBERN.	F	AE	1	JEFE DE SERVICIO DE SERVICIOS TÉCNICOS	S	AE, CCAA, AL	A1	C	1040	INF.5/VAL.4/URB.1/INF.9	28	14.919,26	
3. TERRIT., INFRAESTR. Y GOBERNACIÓN	6. INFRAESTR., SERV., MEDIOAMB. Y GOBERN.	F	AE	1	ADJUNTO JEFE DE SERVICIO DE SERVICIOS TÉCNICOS	S	AE, CCAA, AL	A1	C	1004	INF.5/VAL.2/URB.1/INF.9	27	14.919,26	
3. TERRIT., INFRAESTR. Y GOBERNACIÓN	6. INFRAESTR., SERV., MEDIOAMB. Y GOBERN.	F	AE	1	JEFE DE SECCIÓN DE MEDIOAMBIENTE, PARQUES Y JARDINES	S	AYTO	A2	C	2000	INF.5./VAL.3/URB.0	26	9.284,29	
3. TERRIT., INFRAESTR. Y GOBERNACIÓN	6. INFRAESTR., SERV., MEDIOAMB. Y GOBERN.	F	AE	1	JEFE DE SECCIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS	S	AYTO	A2	C	2041	INF.5/VAL.3/REP.1	26	9.284,29	
3. TERRIT., INFRAESTR. Y GOBERNACIÓN	6. INFRAESTR., SERV., MEDIOAMB. Y GOBERN.	F	AE	3	INGENIERO TÉCNICO OBRAS PÚBLICAS	N	AYTO	A2	C	2010	INF.5/VAL.3/URB.0	24	9.284,29	
3. TERRIT., INFRAESTR. Y GOBERNACIÓN	6. INFRAESTR., SERV., MEDIOAMB. Y GOBERN.	F	AE	1	INGENIERO TÉCNICO INDUSTRIAL	N	AYTO	A2	C	2041	INF.5/VAL.3/URB.0	24	9.284,29	
3. TERRIT., INFRAESTR. Y GOBERNACIÓN	6. INFRAESTR., SERV., MEDIOAMB. Y GOBERN.	F	AG	1	JEFE DE NEGOCIADO ADMINISTRATIVO DE INFRAESTRUCTURAS Y MANTENIMIENTO	S	AYTO	C1	C	3000	INF.5/VAL.3/URB.0	22	4.964,14	
3. TERRIT., INFRAESTR. Y GOBERNACIÓN	6. INFRAESTR., SERV., MEDIOAMB. Y GOBERN.	F	AE	1	TÉCNICO AUXILIAR EN MEDIO AMBIENTE	N	AYTO	C1	C	3000	INF.2/VAL.3/URB.0	20	4.615,31	
3. TERRIT., INFRAESTR. Y GOBERNACIÓN	6. INFRAESTR., SERV., MEDIOAMB. Y GOBERN.	F	AE	1	MAESTRO DE OBRAS	S	AYTO	C1	C	3000	VAL.2/REP.1	18	11.511,44	
3. TERRIT., INFRAESTR. Y GOBERNACIÓN	6. INFRAESTR., SERV., MEDIOAMB. Y GOBERN.	F	AE	1	CELADOR DE OBRAS	N	AYTO	C1	C	3000	VAL.2/REP.1	15	3.729,81	
3. TERRIT., INFRAESTR. Y GOBERNACIÓN	6. INFRAESTR., SERV., MEDIOAMB. Y GOBERN.	F	AE	4	CAPATAZ	S	AYTO	C1/C2	C	3000/4000	VAL.1/REP.2	18	6.439,97	
3. TERRIT., INFRAESTR. Y GOBERNACIÓN	6. INFRAESTR., SERV., MEDIOAMB. Y GOBERN.	F	AG	3	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	N	AYTO	C2	C	4000	INF.5/VAL.2	18	3.756,65	
3. TERRIT., INFRAESTR. Y GOBERNACIÓN	6. INFRAESTR., SERV., MEDIOAMB. Y GOBERN.	F	AE	2	OFICIAL DE PRIMERA (MANTENIMIENTO)	N	AYTO	C2	C	4000/4010	VAL.1/REP.0	15	4.105,48	
3. TERRIT., INFRAESTR. Y GOBERNACIÓN	6. INFRAESTR., SERV., MEDIOAMB. Y GOBERN.	F	AE	8	OFICIAL DE MANTENIMIENTO	N	AYTO	C2	C	4000/4010	VAL.1/REP.0/REP.1	15	3.702,98	
3. TERRIT., INFRAESTR. Y GOBERNACIÓN	6. INFRAESTR., SERV., MEDIOAMB. Y GOBERN.	F	AE	2	VIGILANTE VÍAS URBANAS	N	AYTO	C2	C	4000	VAL.1/REP.0	15	3.702,98	
3. TERRIT., INFRAESTR. Y GOBERNACIÓN	6. INFRAESTR., SERV., MEDIOAMB. Y GOBERN.	F	AE	16	AYUDANTE DE OFICIOS VARIOS - EXPERTO *ad personam*	N	AYTO	C2	C	4000/4010	VAL.1/REP.0	14	3.300,48	



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL
Ayuntamiento Pleno. Sesión Extraordinaria-19 diciembre.2014

SECTOR	ÁREA	NAT.	ESCALA	DOT	PUESTO DE TRABAJO	TP	ADM	SUBGRUPO	FP	TIT.	FORM. ESPEC.	C.D	C.E	OBSERVACIONES
3. TERRIT., INFRAESTR. Y GOBERNACIÓN	6. INFRAESTR., SERV., MEDIOAMB. Y GOBERN.	F	AE	3	AYUDANTE DE OFICIOS VARIOS - ENTRADA	N	AYTO	C2	C	4000/4010	VAL.1/REP.0	12	3.300,48	
3. TERRIT., INFRAESTR. Y GOBERNACIÓN	6. INFRAESTR., SERV., MEDIOAMB. Y GOBERN.	F	AE	1	AYUDANTE DE OFICIOS VARIOS - ENTRADA	N	AYTO	C2	C	4000/4010	VAL.1/REP.0	12	3.702,98	
3. TERRIT., INFRAESTR. Y GOBERNACIÓN	6. INFRAESTR., SERV., MEDIOAMB. Y GOBERN.	F	AE	3	AYUDANTE DE OFICIOS VARIOS - EXPERTO "ad personam"	N	AYTO	C2	C	4000/4010	VAL.1/REP.0	14	3.702,98	
3. TERRIT., INFRAESTR. Y GOBERNACIÓN	6. INFRAESTR., SERV., MEDIOAMB. Y GOBERN.	F	AE	2	SEPULTURERO	N	AYTO	C2	C	4000	VAL.1/REP.1	15	8.423,85	
3. TERRIT., INFRAESTR. Y GOBERNACIÓN	6. INFRAESTR., SERV., MEDIOAMB. Y GOBERN.	F	AE	4	AYUDANTE DE SEPULTURERO	N	AYTO	C2	C	4000	VAL.1/REP.0	13	6.974,86	
3. TERRIT., INFRAESTR. Y GOBERNACIÓN	6. INFRAESTR., SERV., MEDIOAMB. Y GOBERN.	F	AE	1	CELADOR DE CEMENTERIO	N	AYTO	C2	C	4000	VAL.1	13	3.702,98	
3. TERRIT., INFRAESTR. Y GOBERNACIÓN	6. INFRAESTR., SERV., MEDIOAMB. Y GOBERN.	F	AE	1	INTENDENTE PRINCIPAL	S	AL	A1	C	1000	VAL.4/CON3	28	15.804,75	
3. TERRIT., INFRAESTR. Y GOBERNACIÓN	6. INFRAESTR., SERV., MEDIOAMB. Y GOBERN.	F	AE	1	INTENDENTE	S	AL	A2	C	2000	VAL.3/CON.3	26	14.624,09	
3. TERRIT., INFRAESTR. Y GOBERNACIÓN	6. INFRAESTR., SERV., MEDIOAMB. Y GOBERN.	F	AE	3	INSPECTOR	N	AL	A2	C	2000	VAL.3/CON.3	24	16.386,31	
3. TERRIT., INFRAESTR. Y GOBERNACIÓN	6. INFRAESTR., SERV., MEDIOAMB. Y GOBERN.	F	AG	3	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	N	AYTO	C2	C	4000	INF.5/VAL.2	18	3.756,65	
3. TERRIT., INFRAESTR. Y GOBERNACIÓN	6. INFRAESTR., SERV., MEDIOAMB. Y GOBERN.	F	AE	1	OFICIAL DE POLICÍA LOCAL	N	AL	C1	C	3000	VAL.3/CON.3	20	13.734,32	
3. TERRIT., INFRAESTR. Y GOBERNACIÓN	6. INFRAESTR., SERV., MEDIOAMB. Y GOBERN.	F	AE	1	OFICIAL DE POLICÍA LOCAL	N	AL	C1	C	3000	VAL.3/CON.3	20	11.267,44	
3. TERRIT., INFRAESTR. Y GOBERNACIÓN	6. INFRAESTR., SERV., MEDIOAMB. Y GOBERN.	F	AE	2	OFICIAL DE POLICÍA LOCAL	N	AL	C1	C	3000	VAL.3/CON.3	20	16.174,37	
3. TERRIT., INFRAESTR. Y GOBERNACIÓN	6. INFRAESTR., SERV., MEDIOAMB. Y GOBERN.	F	AE	7	OFICIAL DE POLICÍA LOCAL	N	AL	C1	C	3000	VAL.3/CON.3	20	13.707,49	
3. TERRIT., INFRAESTR. Y GOBERNACIÓN	6. INFRAESTR., SERV., MEDIOAMB. Y GOBERN.	F	AE	4	AGENTE DE POLICÍA LOCAL	N	AL	C1	C	3000	VAL.2/CON.3	18	12.577,10	
3. TERRIT., INFRAESTR. Y GOBERNACIÓN	6. INFRAESTR., SERV., MEDIOAMB. Y GOBERN.	F	AE	16	AGENTE DE POLICÍA LOCAL	N	AL	C1	C	3000	VAL.2/CON.3	18	15.017,16	
3. TERRIT., INFRAESTR. Y GOBERNACIÓN	6. INFRAESTR., SERV., MEDIOAMB. Y GOBERN.	F	AE	46	AGENTE DE POLICÍA LOCAL	N	AL	C1	C	3000	VAL.2/CON.3	18	12.550,27	
3. TERRIT., INFRAESTR. Y GOBERNACIÓN	6. INFRAESTR., SERV., MEDIOAMB. Y GOBERN.	F	AE	2	AGENTE DE POLICÍA LOCAL	N	AL	C1	C	3000	VAL.2/CON.3	18	10.083,39	
3. TERRIT., INFRAESTR. Y GOBERNACIÓN	6. INFRAESTR., SERV., MEDIOAMB. Y GOBERN.	F	AE	1	VIGILANTE INSTALACIONES MUNICIPALES Agente Policía Local en 2ª actividad	N	AYTO	C1	-	3000	VAL.2/CON.3	18	6.332,64	



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL
Ayuntamiento Pleno. Sesión Extraordinaria-19 diciembre.2014

SECTOR	ÁREA	NAT.	ESCALA	DOT	PUESTO DE TRABAJO	TP	ADM	SUBGRUPO	FP	TIT.	FORM. ESPEC.	C.D	C.E	OBSERVACIONES
4. SERVICIOS A LA CIUDADANIA	7. EMPLEO, D. LOCAL, COMERCIO Y TURISMO	F	AE	1	JEFE DE SECCIÓN DE COMERCIO Y TURISMO	S	AYTO	A2	C	2001	INF.5/INF.6/INF.7/VAL.3	26	9.015,96	
4. SERVICIOS A LA CIUDADANIA	7. EMPLEO, D. LOCAL, COMERCIO Y TURISMO	F	AE	1	JEFE DE SECCIÓN DE EMPLEO Y DESARROLLO LOCAL	S	AYTO	A2	C	2001	INF.5/INF.6/INF.7/VAL.3	26	9.015,96	
4. SERVICIOS A LA CIUDADANIA	7. EMPLEO, D. LOCAL, COMERCIO Y TURISMO	F	AE	1	AGENTE DE EMPLEO Y DESARROLLO LOCAL	NS	AYTO	A2	C	2000	INF.5/INF.6/INF.7/VAL.3	24	6.869,30	
4. SERVICIOS A LA CIUDADANIA	7. EMPLEO, D. LOCAL, COMERCIO Y TURISMO	F	AG	3	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	N	AYTO	C2	C	4000	INF.5/VAL.2	18	3.756,65	
4. SERVICIOS A LA CIUDADANIA	8. SOCIOCULTURAL	F	AE	1	ANIMADOR JUVENIL	N	AYTO	C1	C	3000	INF.2/VAL.2	22	5.044,64	
4. SERVICIOS A LA CIUDADANIA	8. SOCIOCULTURAL	F	AG	1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	N	AYTO	C2	C	4000	INF.5/VAL.2	18	3.756,65	
4. SERVICIOS A LA CIUDADANIA	8. SOCIOCULTURAL	F	AG	1	JEFE DE NEGOCIADO DE CULTURA	S	AYTO	C1	C	3000	INF.5/VAL.3/INF.6	22	4.964,14	
4. SERVICIOS A LA CIUDADANIA	8. SOCIOCULTURAL	F	AG	3	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	N	AYTO	C2	C	4000	INF.5/VAL.2	18	3.756,65	
4. SERVICIOS A LA CIUDADANIA	8. SOCIOCULTURAL	F	AG	1	ADMINISTRATIVO	N	AYTO	C1	C	3000	INF.5/INF.7/VAL.3	20	4.346,98	
4. SERVICIOS A LA CIUDADANIA	8. SOCIOCULTURAL	F	AG	2	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	N	AYTO	C2	C	4000	INF.5/VAL.2	18	3.756,65	
4. SERVICIOS A LA CIUDADANIA	8. SOCIOCULTURAL	F	AE	1	TAE ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS	N	AYTO	A1	C	1001, 1016, 1060, 1070	INF.2/INF.3/INF.4/VAL.2	26	9.284,29	
4. SERVICIOS A LA CIUDADANIA	8. SOCIOCULTURAL	F	AE	1	JEFE DE SECCIÓN DE BIBLIOTECAS	S	AYTO	A2	C	2060/2006	INF.5/INF.6/VAL.3	26	9.284,29	
4. SERVICIOS A LA CIUDADANIA	8. SOCIOCULTURAL	F	AE	1	TÉCNICO AUXILIAR DE ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS	N	AYTO	C1	C	3000	INF.5/INF.7/VAL.3	20	5.017,81	
4. SERVICIOS A LA CIUDADANIA	8. SOCIOCULTURAL	F	AE	11	AUXILIAR DE BIBLIOTECA	N	AYTO	C2	C	4000	INF.5/INF.3/VAL.2	18	4.159,15	
4. SERVICIOS A LA CIUDADANIA	8. SOCIOCULTURAL	F	AE	1	CELADOR DE BIBLIOTECAS	N	AYTO	C2	C	4000/4010	VAL.1/REP.0/REP.1	15	3.622,48	
4. SERVICIOS A LA CIUDADANIA	9. B. SOCIAL, EDUCACIÓN, SANIDAD Y CONSUMO	F	AE	1	JEFE DE SERVICIO DE BIENESTAR SOCIAL	S	AYTO	A1	C	1018	INF.5/VAL.4	28	14.650,93	
4. SERVICIOS A LA CIUDADANIA	9. B. SOCIAL, EDUCACIÓN, SANIDAD Y CONSUMO	F	AE	4	PSICÓLOGO	N	AYTO	A1	C	1018	INF.5/VAL.4	26	8.184,13	
4. SERVICIOS A LA CIUDADANIA	9. B. SOCIAL, EDUCACIÓN, SANIDAD Y CONSUMO	F	AE	1	JEFE DE SECCIÓN DE SERVICIOS SOCIALES	S	AYTO	A2	C	2005	INF.5/VAL.3	26	9.150,12	
4. SERVICIOS A LA CIUDADANIA	9. B. SOCIAL, EDUCACIÓN, SANIDAD Y CONSUMO	F	AE	1	JEFE DE SECCIÓN DE IGUALDAD E INTEGRACIÓN	S	AL	A2	C	2005	INF.5/VAL.3	26	9.203,79	



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL
 Ayuntamiento Pleno. Sesión Extraordinaria-19 diciembre.2014

SECTOR	ÁREA	NAT.	ESCALA	DOT	PUESTO DE TRABAJO	TP	ADM	SUBGRUPO	FP	TIT.	FORM. ESPEC.	C.D	C.E	OBSERVACIONES
4. SERVICIOS A LA CIUDADANIA	9. B. SOCIAL, EDUCACIÓN, SANIDAD Y CONSUMO	F	AE	1	JEFE DE SECCIÓN DE EDUCACIÓN E INSERCIÓN SOCIO-LABORAL	S	AYTO	A1/A2	C	2005	INF.5/VAL.3	26	9.150,12	
4. SERVICIOS A LA CIUDADANIA	9. B. SOCIAL, EDUCACIÓN, SANIDAD Y CONSUMO	F	AE	1	JEFE DE SECCIÓN DE JUVENTUD Y MAYOR	S	AYTO	A2	C	2005	INF.5/VAL.3	26	9.015,96	
4. SERVICIOS A LA CIUDADANIA	9. B. SOCIAL, EDUCACIÓN, SANIDAD Y CONSUMO	F	AE	1	JEFE DE SECCIÓN DE ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA	S	AL	A2	C	2005	INF.5/VAL.3	26	9.203,79	
4. SERVICIOS A LA CIUDADANIA	9. B. SOCIAL, EDUCACIÓN, SANIDAD Y CONSUMO	F	AE	1	JEFE DE SECCIÓN DE SANIDAD Y CONSUMO	S	AYTO	A2	C	2002	INF.5/VAL.3	26	9.284,29	
4. SERVICIOS A LA CIUDADANIA	9. B. SOCIAL, EDUCACIÓN, SANIDAD Y CONSUMO	F	AE	7	TRABAJADOR SOCIAL	N	AYTO	A2	C	2005	INF.5/VAL.3	24	6.869,30	
4. SERVICIOS A LA CIUDADANIA	9. B. SOCIAL, EDUCACIÓN, SANIDAD Y CONSUMO	F	AE	1	EDUCADOR SOCIAL	N	AYTO	A2	C	2007	INF.5/VAL.3	24	6.869,30	
4. SERVICIOS A LA CIUDADANIA	9. B. SOCIAL, EDUCACIÓN, SANIDAD Y CONSUMO	F	AG	1	JEFE DE NEGOCIADO DE BIENESTAR SOCIAL	S	AYTO	C1	C	3000	INF.5/INF.7/VAL.3	22	4.964,14	
4. SERVICIOS A LA CIUDADANIA	9. B. SOCIAL, EDUCACIÓN, SANIDAD Y CONSUMO	F	AG	1	ADMINISTRATIVO	N	AYTO	C1	C	3000	INF.5/VAL.2	20	4.346,98	
4. SERVICIOS A LA CIUDADANIA	9. B. SOCIAL, EDUCACIÓN, SANIDAD Y CONSUMO	F	AG	9	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	N	AYTO	C2	C	4000	INF.5/VAL.2	18	3.756,65	

PERSONAL LABORAL FIJO

SECTOR	ÁREA	NAT.	DOT.	PUESTO DE TRABAJO	TP	ADM	SUBGRUPO ASIMILADO	FP	TIT.	FORM. ESPEC.	C.D	C.E	OBSERVACIONES
3. TERRITORIO, INFRAESTR. Y GOBERNACIÓN	6. INFRAESTR., SERV., MEDIOAMB. Y GOBERNAC.	L	1	COORDINADOR DE APARCAMIENTOS	S	AYTO	C2	C	4000	INF.1/INF.2/VAL.2	18	6.018,64	40 horas semanales
3. TERRITORIO, INFRAESTR. Y GOBERNACIÓN	6. INFRAESTR., SERV., MEDIOAMB. Y GOBERNAC.	L	4	VIGILANTE DE APARCAMIENTOS	NS	AYTO	OAP	C	5000	REP.0/VAL.1	12	3.231,43	40 horas semanales y plus festividad
SERVICIOS A LA CIUDADANIA	8. SOCIOCULTURAL	L	1	CONSERJE DE CONSERVATORIO	NS	AYTO	A2	C	4000	INF.1/VAL.2/CON.1	14	3.407,82	
SERVICIOS A LA CIUDADANIA	8. SOCIOCULTURAL	L	2	PROFESOR DE BALLET Y DANZA	NS	AYTO	A2	C	1090 - CAP	INF.1/INF.4/INF.5/VAL.3	24	6.869,30	
SERVICIOS A LA CIUDADANIA	8. SOCIOCULTURAL	L	1	PROFESOR DE FLAUTA Y SOLFEO	NS	AYTO	A2	C	1080 - CAP	INF.1/INF.4/INF.5/VAL.3	24	6.869,30	
SERVICIOS A LA CIUDADANIA	8. SOCIOCULTURAL	L	1	PROFESOR DE FUNDAMENTOS DE COMPOSICIÓN	NS	AYTO	A2	C	1080 - CAP	INF.1/INF.4/INF.5/VAL.3	24	6.869,30	8 meses a tiempo parcial y 4 meses jornada completa
SERVICIOS A LA CIUDADANIA	8. SOCIOCULTURAL	L	1	PROFESOR DE GUITARRA Y SOLFEO	NS	AYTO	A2	C	1080 - CAP	INF.1/INF.4/INF.5/VAL.3	24	6.869,30	8 meses a tiempo parcial y 4 meses jornada completa



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL
Ayuntamiento Pleno. Sesión Extraordinaria-19 diciembre.2014

PERSONAL LABORAL FIJO													
SECTOR	ÁREA	NAT.	DOT.	PUESTO DE TRABAJO	TP	ADM	SUBGRUPO ASIMILADO	FP	TIT.	FORM. ESPEC.	C.D	C.E	OBSERVACIONES
SERVICIOS A LA CIUDADANIA	8. SOCIOCULTURAL	L	1	PROFESOR DE PERCUSIÓN	NS	AYTO	A2	C	1080 - CAP	INF.1/INF.4/INF.5/VAL.3	24	6.869,30	
4. SERVICIOS A LA CIUDADANIA	8. SOCIOCULTURAL	L	1	PROFESOR DE PIANO Y SOLFEO	NS	AYTO	A2	C	1080 - CAP	INF.1/INF.4/INF.5/VAL.3	24	6.869,30	8 meses a tiempo parcial y 4 meses jornada completa
4. SERVICIOS A LA CIUDADANIA	8. SOCIOCULTURAL	L	2	PROFESOR DE PIANO Y SOLFEO	NS	AYTO	A2	C	1080 - CAP	INF.1/INF.4/INF.5/VAL.3	24	6.869,30	
4. SERVICIOS A LA CIUDADANIA	8. SOCIOCULTURAL	L	1	PROFESOR DE SAXOFÓN	NS	AYTO	A2	C	1080 - CAP	INF.1/INF.4/INF.5/VAL.3	24	6.869,30	
4. SERVICIOS A LA CIUDADANIA	8. SOCIOCULTURAL	L	1	PROFESOR DE SOLFEO Y PIANO	NS	AYTO	A2	C	1080 - CAP	INF.1/INF.4/INF.5/VAL.3	24	6.869,30	
4. SERVICIOS A LA CIUDADANIA	8. SOCIOCULTURAL	L	1	PROFESOR DE TROMPA	NS	AYTO	A2	C	1080 - CAP	INF.1/INF.4/INF.5/VAL.3	24	6.869,30	
4. SERVICIOS A LA CIUDADANIA	8. SOCIOCULTURAL	L	1	PROFESOR DE TROMPETA	NS	AYTO	A2	C	1080 - CAP	INF.1/INF.4/INF.5/VAL.3	24	6.869,30	
4. SERVICIOS A LA CIUDADANIA	8. SOCIOCULTURAL	L	1	PROFESOR DE VIENTO-MADERA Y SOLFEO	NS	AYTO	A2	C	1080 - CAP	INF.1/INF.4/INF.5/VAL.3	24	6.869,30	8 meses a tiempo parcial y 4 meses jornada completa
4. SERVICIOS A LA CIUDADANIA	8. SOCIOCULTURAL	L	1	PROFESOR DE VIENTO-METAL Y SOLFEO	NS	AYTO	A2	C	1080 - CAP	INF.1/INF.4/INF.5/VAL.3	24	6.869,30	
4. SERVICIOS A LA CIUDADANIA	8. SOCIOCULTURAL	L	1	PROFESOR DE VIOLÍN	NS	AYTO	A2	C	1080 - CAP	INF.1/INF.4/INF.5/VAL.3	24	6.869,30	8 meses a tiempo parcial y 4 meses jornada completa
4. SERVICIOS A LA CIUDADANIA	8. SOCIOCULTURAL	L	1	PROFESOR DE VIOLÍN-VIOLA	NS	AYTO	A2	C	1080 - CAP	INF.1/INF.4/INF.5/VAL.3	24	6.869,30	
4. SERVICIOS A LA CIUDADANIA	8. SOCIOCULTURAL	L	1	PROFESOR DE VIOLONCHELO	NS	AYTO	A2	C	1080 - CAP	INF.1/INF.4/INF.5/VAL.3	24	6.869,30	

PERSONAL LABORAL INDEFINIDO NO FIJO-FIJO DISCONTINUO A TIEMPO PARCIAL													
SECTOR	ÁREA	NAT.	DOT.	PUESTO DE TRABAJO	TP	ADM	SUBGRUPO ASIMILADO	FP	TITULACIÓN	FORM. ESPEC.	C.D	CE 12 MESES	OBSERVACIONES
4. SERVICIOS A LA CIUDADANIA	7. EMPLEO, DESARROLLO LOCAL Y COMERCIO	L	1	PROFESOR DE FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL	N	AYTO	A2	C	2003 - CAP	INF.5/INF.6/INF.7/VAL.3	24	1.373,86	Tiempo parcial 300 horas anu



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL
 Ayuntamiento Pleno. Sesión Extraordinaria-19 diciembre.2014

LEYENDA	
TITULACIÓN	FORM. ESPECIF.
100X Licenciado	CON.X Conducción
200X Diplomado	CTB.X Contabilidad
300X Bachiller	CTT.X Contratación
400X ESO	DEP.X Deportes
500X Escolaridad	DIR.X Directivos
	GRH.X Recursos Humanos
	IDL.X Idiomas
	INF.X Informática
	LAB.X Derecho laboral
	LET.X Derecho
	PRE.X Presupuestos
	REP.X Reparaciones
	TRI.X Tributos
	URB.X Urbanismo
	VAL.X Valenciano

PERSONAL EVENTUAL					
SECTOR	NATURALEZA	DOT.	PUESTO	SUBGRUPO ASIMILADO	COMPLEMENTO
1. ALCALDÍA Y PRESIDENCIA	EVENTUAL	1	JEFE DEL GABINETE DE PRENSA, COMUNICACIÓN Y PROTOCOLO	A1-27	11.101,92
1. ALCALDÍA Y PRESIDENCIA	EVENTUAL	1	JEFE GABINETE ALCALDÍA	A2-26	11.531,28
1. ALCALDÍA Y PRESIDENCIA	EVENTUAL	1	ADJUNTO AL JEFE DEL GABINETE DE PRENSA, COMUNICACIÓN Y PROTOCOLO	A2-22	11.531,28
1. ALCALDÍA Y PRESIDENCIA	EVENTUAL	1	SECRETARIO PARTICULAR	C1-22	9.534,12
1. ALCALDÍA Y PRESIDENCIA	EVENTUAL	1	PERSONAL APOYO GABINETE ALCALDÍA	C2-18	8.144,76
1. ALCALDÍA Y PRESIDENCIA	EVENTUAL	1	PERSONAL APOYO PRENSA, COMUNICACIÓN Y PROTOCOLO	C2-18	8.144,76
1. ALCALDÍA Y PRESIDENCIA	EVENTUAL	1	PERSONAL APOYO PRENSA, COMUNICACIÓN Y PROTOCOLO	C2-18	8.144,76
1. ALCALDÍA Y PRESIDENCIA	EVENTUAL	1	PERSONAL APOYO GRUPOS POLÍTICOS	C2-18	8.144,76
1. ALCALDÍA Y PRESIDENCIA	EVENTUAL	1	PERSONAL APOYO GRUPOS POLÍTICOS 60% JORNADA	C2-18	4.886,86
1. ALCALDÍA Y PRESIDENCIA	EVENTUAL	1	PERSONAL APOYO GRUPOS POLÍTICOS 60% JORNADA	C2-18	4.886,86

LEYENDA	
TITULACIÓN	FORM. ESPECIF.
100X Licenciado	CON.X Conducción
200X Diplomado	CTB.X Contabilidad
300X Bachiller	CTT.X Contratación
400X ESO	DEP.X Deportes
500X Escolaridad	DIR.X Directivos
	GRH.X Recursos Humanos
	IDL.X Idiomas
	INF.X Informática
	LAB.X Derecho laboral
	LET.X Derecho
	PRE.X Presupuestos
	REP.X Reparaciones
	TRI.X Tributos
	URB.X Urbanismo
	VAL.X Valenciano



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL
 Ayuntamiento Pleno. Sesión Extraordinaria-19 diciembre.2014

ANEXO III

PLANTILLA DE PERSONAL DEL OAL PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES

a) PLANTILLA DE PERSONAL

Personal Funcionario

	Plazas	Nº	Grupo (Ley 30/84)	Grupo (Ley 7/07)
II.- Administración General				
C) Subescala Administrativa				
	Administrativo	1	C	C1
D) Subescala Auxiliar				
	Auxiliar Administrativo	3	D	C2
Subtotal Administración General		4		
III.- Administración Especial				
A) Subescala Técnica				
A.2) Media				
	Arquitecto Técnico	1	B	A2
B) Subescala Servicios Especiales				
B.2) Cometidos Especiales				
	Técnico Medio Deportivo	1	B	A2
	Coordinador Deportivo	1	C	C1
	Auxiliar Instalaciones	15	D	C2
B.3) Personal de Oficios				
	Ayudante jardinería	1	D	C2
Subtotal Administración Especial		19		
Personal Eventual				
	Plazas	Nº	Grupo (Ley 30/84)	Grupo (Ley 7/07)
	Asesor	1	A	A1
Subtotal Personal Eventual		1		
TOTAL PLANTILLA		24		

ANEXO IV

RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DEL OAL PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES

b) RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO

CODIGO	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	NIVEL	C.E	ADSCRIPCIÓN							REQUISITOS				OBSERVACIONES	
				NA T	FP	GR.	ADM	ESC	SUB	CL	TITULACION	FORMACIÓN ESPECÍFICA				
10000	ASESOR	28	11.869,80	E		A1	SVR					1001	DIR 0			
10001	AUXILIAR DIRECCION	18	4.296,84	F	LD	C2	SVR	AG	AU	.		4000	INF 2,3,4	VAL 3	IDI 2,3	
11002	JEFA NEGOCIADO ADMINISTRATIVO	22	5.188,47	F	CM	C1	SVR	AG	AD	.		3000	INF 2,3,7	VAL 3	CTB 1	
11003	ADMINISTRATIVO	20	4.347,00	F	CM	C1	SVR	AG	AD			3000	INF 2,3,7	VAL 3	CTB 1	
12003	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	18	4.012,21	F	CM	C2	SVR	AG	AU	.		4000	INF 3,4,5	VAL 3	CTB 0	
12004	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	18	4.012,21	F	CM	C2	SVR	AG	AU	.		4000	INF 3,4,5	VAL 3	CTB 0	
13005	COORDINADOR PERSONAL DE INSTALAC.	17	7.040,53	F	CM	C1/C2	SVR	AE	SE	CE		3000 4000	INF 1,2	VAL 3	REP 0 CON 2	
13106	AUXILIAR INSTALACIONES	14	3.572,11	F	CM	C2	SVR	AE	SE	CE		4000	INF 1	VAL 2	REP 0	
13107	AUXILIAR INSTALACIONES	14	3.572,11	F	CM	C2	SVR	AE	SE	CE		4000	INF 1	VAL 2	REP 0	
13108	AUXILIAR INSTALACIONES	14	3.572,11	F	CM	C2	SVR	AE	SE	CE		4000	INF 1	VAL 2	REP 0	
13109	AUXILIAR INSTALACIONES	14	3.572,11	F	CM	C2	SVR	AE	SE	CE		4000	INF 1	VAL 2	REP 0	
13110	AUXILIAR INSTALACIONES	14	3.572,11	F	CM	C2	SVR	AE	SE	CE		4000	INF 1	VAL 2	REP 0	



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL
Ayuntamiento Pleno. Sesión Extraordinaria-19 diciembre.2014

CODIGO	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	NIVEL	C.E	ADSCRIPCIÓN							REQUISITOS				OBSERVACIONES
				NA T	FP	GR.	ADM	ESC	SUB	CL	TITULACION	FORMACIÓN ESPECÍFICA			
13111	AUXILIAR INSTALACIONES	14	3.572,11	F	CM	C2	SVR	AE	SE	CE	4000	INF 1	VAL 2	REP 0	
13112	AUXILIAR INSTALACIONES	14	3.572,11	F	CM	C2	SVR	AE	SE	CE	4000	INF 1	VAL 2	REP 0	
13113	AUXILIAR INSTALACIONES	14	3.572,11	F	CM	C2	SVR	AE	SE	CE	4000	INF 1	VAL 2	REP 0	
13114	AUXILIAR INSTALACIONES	14	3.572,11	F	CM	C2	SVR	AE	SE	CE	4000	INF 1	VAL 2	REP 0	
13115	AUXILIAR INSTALACIONES	14	3.572,11	F	CM	C2	SVR	AE	SE	CE	4000	INF 1	VAL 2	REP 0	
13116	AUXILIAR INSTALACIONES	14	3.572,11	F	CM	C2	SVR	AE	SE	CE	4000	INF 1	VAL 2	REP 0	OEP 2008
13117	AUXILIAR INSTALACIONES	14	3.572,11	F	CM	C2	SVR	AE	SE	CE	4000	INF 1	VAL 2	REP 0	OEP 2009
13118	AUXILIAR INSTALACIONES	14	3.572,11	F	CM	C2	SVR	AE	SE	CE	4000	INF 1	VAL 2	REP 0	OEP 2010
14013	COORDINADOR DE SERVICIOS	17	6.962,87	F	CM	C1/C2	SVR	AE	SE	CE	3000 4000	INF 0	VAL 1	REP 1	CON 2
15017	SUPERVISOR INSTALACIONES ACUÁTICAS	17	4.270,17	F	CM	C1/C2	SVR	AE	SE	CE	3000 4000	INF 1	VAL 2	DEP 2	
16018	COORDINADOR DEPORTIVO	22	6.574,50	F	CM	C1	SVR	AE	SE	CE	3000	INF 1	VAL 2	DEP 1	
16019	TÉCNICO MEDIO DEPORTIVO	24	6.703,95	F	CM	A2	SVR	AE	SE	CE	2051	INF 2	VAL 3	DEP 2	OEP 2006
17020	ARQUITECTO TÉCNICO	24	8.955,88	F	CM	A2	SVR	AE	SE	CE	2010	INF 5	VAL 3	URB 0	OEP 2006

Intervenciones:

D. Manuel Isidro Marco Camacho, Concejal Delegado de Hacienda, indica que el proyecto de ley de presupuestos generales del Estado para 2015 señala que las retribuciones de personal al servicio del sector público no podrán experimentar ningún incremento respecto a las vigentes al 31 de diciembre de 2014. Esta es la primera premisa del informe-memoria en el que se basa el acuerdo que se somete a aprobación, que se debe tener en cuenta las adecuaciones retributivas que con carácter singular y excepcional resultan imprescindibles, bien por el contenido de los puestos de trabajo, por la variación del número de efectivos asignados a los programas o por el grado de ejecución de consecución de los objetivos fijados en el mismo. Explica que las modificaciones que se realizan a la relación de puestos de trabajo fueron objeto de negociación en el seno de la mesa de negociación común el 2 de diciembre, previa celebración de la comisión de valoración. Destaca que en el texto del acuerdo y también en el presupuesto figura la recuperación de la parte proporcional a 44 días de la paga extraordinaria de 2012 que dejaron de percibir los empleados públicos y que se llevará a efecto, si es que finalmente resulta aprobada, como así parece, la ley de presupuestos generales del estado para 2015. Una vez que entre en vigor el presupuesto de 2015 se procederá por el órgano municipal competente al abono de dichos importes. Respecto de la masa salarial, saben que es obligación ahora, calcular y publicar en la sede electrónica de la corporación y en el boletín de la provincia, como así se hará y como consta en el informe que está planteando.

En cuanto a las adecuaciones de la plantilla, se ha creado una plaza y puesto de trabajo de agente de desarrollo local, se ha amortizado una plaza y puesto de trabajo de arquitecto superior y, con la naturaleza laboral se crean una plaza de coordinador de aparcamientos y también cuatro plazas de vigilante de aparcamientos como consecuencia de haber asumido el ayuntamiento la gestión directa del parking municipal. Se modifican, aunque aquí no hay tanto el contenido económico, complementos específicos de trabajadores adscritos a los conservatorios de música y danza, así como el régimen de jornada de cinco de ellos que a partir del próximo curso escolar tendrán dedicación completa. Y que en cuanto a la valoración económica de las modificaciones anteriores, supone una baja de 14.143,44 euros y un incremento de 95.172,63.



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL
Ayuntamiento Pleno. Sesión Extraordinaria-19 diciembre.2014

Señala, que en cuanto a los cálculos, para la comparación en términos de homogeneidad de los datos económicos a 1 de enero de 2014 y 1 de enero 2015 los importes retributivos tienen un incremento de 75.431,55 destacando el aumento de las cinco plazas por la nueva incorporación del parking y la nueva contratación de personal y es lo que hace variar estos cálculos económicos. Y que en cuanto a términos de homogeneidad en número de efectivos, la plantilla tiene un aumento de dos plazas.

D. Gerardo Romero Reyes (EU), manifiesta que este punto que se trae a Pleno sobre la aprobación de la plantilla y la relación de los puestos de trabajo, los sindicatos le vienen demandando la funcionalización de todos los trabajadores basándose en el artículo 92.2 de la ley vigente de Bases de Régimen Local que dispone, que con carácter general los puestos de trabajo y sus organismos autónomos serán desempeñados por personal funcionario, algo que no se corresponde en absoluto con la propuesta que trae hoy a Pleno, tan solo propone funcionarizar una plaza de agente de empleo local y lo hace casi obligados con los reparos de intervención del año pasado, un reparo que levantó la Sra. Alcaldesa. Las siguientes plazas que se crean, un coordinador de aparcamiento, cuatro plazas de vigilantes, un profesor de música, un conserje del conservatorio y todos ellos son de personal laboral, un total de siete son de personal laboral. En este sentido, los sindicatos les trasladan que la RPT perpetúa la precarización de los trabajadores del conservatorio, a pesar de que se le aumenta en horas de trabajo a jornada completa, y crean nuevos precarios en las dos nuevas plazas de personal laboral, condenando a los nuevos trabajadores del conservatorio del mismo modo que a los del parking público del ayuntamiento, a la incertidumbre laboral. Recuerda que la intención del Partido Popular es privatizar en el futuro del parking del ayuntamiento, con el rechazo de Esquerra Unida que cree en la administración y la gestión directa de los servicios públicos.

En cuanto a la relación de puestos de trabajo del OAL, Patronato de Deportes, sigue preguntándose si a partir del día 1 de enero de 2015 el puesto de asesora del patronato va a incumplir el artículo 124 bis de la nueva Ley de Bases de Régimen Local, ya que el informe técnico como el acta de la mesa de negociación afirman que la plantilla del patronato no contiene ninguna modificación respecto a la del año anterior. Por otro lado, los sindicatos solicitan que se convoque en breve procesos de funcionalización para la plaza actualmente vacante en la plantilla del patronato de deportes, la jefatura de negociado, la de auxiliar administrativo y otra de auxiliares de instalaciones, que. Esquerra Unida Sant Vicent considera que son necesarios para el buen funcionamiento de los servicios deportivos municipales.

Afirma que los políticos del Partido Popular no solo precarizan el sector privado con sus reformas laborales y políticas ineficaces sino que también continúan precarizando a los trabajadores de este Ayuntamiento. Por último añade, que en el informe de intervención, sobre la relación de puestos de trabajo del Ayuntamiento dice textualmente: "que de conformidad con el artículo 7 del Real Decreto 861/1966 por el que se establece el régimen de las retribuciones de los funcionarios de la administración local se constata el cumplimiento de lo dispuesto en el referido artículo en cuanto a los límites de la cuantía global de los complementos de productividad y las gratificaciones pero no, en el cumplimiento específico", pidiendo al Sr. Concejale de Recursos Humanos, en que consiste este incumplimiento. Y, hablando de los servicios de Intervención y la gran labor que hacen en este Ayuntamiento, desde Esquerra Unida creen que el equipo de gobierno debería reforzar su plantilla para que este servicio puedan continuar con esta labor de fiscalización que se ha intensificado en la nueva normativa. Por todo lo expresado, su voto será abstención.

D. Rufino Selva Guerrero, Portavoz del grupo municipal PSOE, comienza su intervención haciendo una defensa pública de la labor que están desempeñando, pese a las circunstancias y los recortes, todos los empleados públicos y, por supuesto lo de la plantilla en el Ayuntamiento, pero no pueden votar a favor de esta propuesta de plantilla puesto que con ello, de un modo o de otro, ratificarían el sentido de los presupuestos porque evidentemente van unidos y son inherentes a ellos sino que también estarían expresando su consentimiento a todos esos decretos y normativas que han restringido las posibilidades para la plantilla en el



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL
Ayuntamiento Pleno. Sesión Extraordinaria-19 diciembre.2014

Ayuntamiento, tanto en su posibilidad de expansión como en las posibilidades de aumento de la masa salarial. En consecuencia el Partido Socialista va a votar en contra de esta propuesta y siguen pidiendo que todos los flecos, como se han expuesto hoy aquí y en el anterior Pleno sobre el convenio que quedan para resolver sobre los trabajadores se vayan desatascando y sobre todo en aquellos que conciernen a la clasificación de los trabajadores del conservatorio y que entienden que todavía sigue pendiente y debe recordarse.

El Sr. Marco, señala al Sr. Romero que ya le ha oído varias veces hoy decir que los sindicatos les vienen demandando, que los sindicatos le vienen reclamando, y que a él le gustaría que le concretara cuales son todos esos sindicatos que dice, porque a lo mejor no están hablando de los sindicatos, si no de algún sindicato o algún sindicalista. Quiere plantear de inicio una cuestión, que no sabe si ha pasado desapercibida, pero la propuesta de modificaciones de la relación de puestos de trabajo, de la creación de puestos, las plantillas, las adecuaciones a los distintos puestos, fueron objeto de negociación en la mesa general de negociación común y que obtuvo el respaldo mayoritario de la parte social, cosa que parece que a ellos y también a los señores del Partido Socialista parece que les pasa desapercibida, es obligación negociar estas cosas y le cabe la satisfacción de decir que las cosas que trae al pleno, desde hace ya bastante tiempo, están consensuadas y apoyadas por la mayoría de la parte social, aunque todo es mejorable evidentemente.

Respecto a la denunciada precariedad del empleo, se crean plazas en plantilla, se crean plazas laborales, pero son plazas en plantilla, y cuando se realice la provisión reglamentaria nada de precariedad en el empleo, plazas fijas con contrato laboral con una administración pública. Precariedad puede haber como funcionarios y como empleados laborales, un interino es precario evidentemente hasta que no consolide su plaza, si no ha pasado los exámenes pero en cuanto pase las pruebas es fijo de plantilla con todas las garantías del mundo. Y en cuanto al asesor del Patronato, la situación actual puede prolongarse hasta mayo de 2015, y así se hará, es lo mejor, por tanto, no incumplen ninguna ley, además, como han dicho, este ayuntamiento tiene unos servicios jurídicos y unos servicios de fiscalización que no les dejarían pasar ninguna de estas cuestiones.

Afirma que aunque voten en contra, ello se aparta del sentido común, porque las cosas que se traen aquí están bien trabajadas y son adecuadas. Y, después, porque están en contra de lo que se ha pactado con la parte social.

2. HACIENDA. APROBACIÓN INICIAL DEL PRESUPUESTO GENERAL PARA EL EJERCICIO 2015 Y BASES DE EJECUCIÓN, FORMADO POR:

- A PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO**
- B PRESUPUESTO DEL OAL PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES**
- C PRESUPUESTO ENTIDAD PUBLICA EMPRESARIAL SAN VICENTE COMUNICACIÓN**

De conformidad con la propuesta del Concejal Delegado del Área de Hacienda y Administración General, favorablemente dictaminada por mayoría por la Comisión Informativa de Hacienda y Administración General en su sesión de 16 de diciembre, en la que EXPONE:

Se presenta el Presupuesto General para el ejercicio 2015, formado por los Presupuestos del Ayuntamiento, el Organismo Autónomo Local "Patronato Municipal de Deportes", la Entidad Pública Empresarial "San Vicente Comunicación", con la documentación correspondiente.

El Pleno Municipal, previa deliberación y con las intervenciones que se consignan al final de este punto, por mayoría de 15 votos a favor (PP) y 10 votos en contra (6 PSOE y 4 EU), e incorporada la enmienda aprobada, adopta los siguientes

ACUERDOS:



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL
Ayuntamiento Pleno. Sesión Extraordinaria-19 diciembre.2014

PRIMERO: Aprobar inicialmente el Presupuesto General para el ejercicio 2015, fijando los gastos y los ingresos en las cifras que por Capítulos se expresan seguidamente:

I.- PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO.

▪ ESTADO DE GASTOS:

Operaciones Corrientes:	
1.- Gastos de Personal	13.936.504,20 €
2.- Gastos en Bienes Corrientes y Serv.	14.056.535,47 €
3.- Gastos Financieros	252.829,01 €
4.- Transferencias Corrientes	3.339.129,15 €
Subtotal corrientes	31.584.997,83 €
Operaciones de Capital:	
6.- Inversiones Reales	1.845.269,61 €
7.- Transferencias de capital	0,00 €
Subtotal capital	1.845.269,61€
INGRESOS NO FINANCIEROS	33.430.267,44 €
8.- Activos Financieros	15.001,00 €
9.- Pasivos Financieros	2.182.208,85 €
INGRESOS FINANCIEROS	2.197.209,85 €
TOTAL GASTOS AYUNTAMIENTO	35.627.477,29 €

▪ ESTADO DE INGRESOS:

Operaciones Corrientes:	
1.- Impuestos Directos	16.658.000,00 €
2.- Impuestos Indirectos	225.000,00 €
3.- Tasas y Otros Ingresos	5.666.812,00 €
4.- Transferencias Corrientes	12.927.664,29 €
5.- Ingresos Patrimoniales	150.000,00 €
Subtotal corrientes	35.627.476,29 €
Operaciones de Capital:	
8.- Activos Financieros	1,00 €
Subtotal capital	1,00 €
INGRESOS AYUNTAMIENTO	35.627.477,29 €

II.- PRESUPUESTO DEL O.A.L. "PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES".

A) ESTADO DE GASTOS:

Operaciones Corrientes:	
1.- Gastos de Personal	732.509,39 €
2.- Gastos en Bienes Corrientes y Serv.	1.150.939,02 €
3.- Gastos Financieros	6.161,00 €
4.- Transferencias Corrientes	199.000,00 €
Subtotal corrientes	2.088.609,41 €



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL
Ayuntamiento Pleno. Sesión Extraordinaria-19 diciembre.2014

Operaciones de Capital:	
6.- Inversiones Reales	14.100,00 €
7.- Transferencias de capital	- €
Subtotal capital	14.100,00 €
GASTOS NO FINANCIEROS	2.102.709,41 €
8.- Activos Financieros	2.501,00 €
9.- Pasivos Financieros	220.000,00 €
GASTOS FINANCIEROS	222.501,00 €
GASTOS PATRONATO DEPORTES	2.325.210,41

B) ESTADO DE INGRESOS:

Operaciones Corrientes:	
3.- Tasas y Otros Ingresos	498.400,00 €
4.- Transferencias Corrientes	1.819.015,65 €
5.- Ingresos Patrimoniales	7.793,76 €
Subtotal corrientes	2.325.209,41 €
INGRESOS NO FINANCIEROS	2.325.209,41 €
Operaciones de Capital:	
8.- Activos Financieros	1,00 €
INGRESOS FINANCIEROS	1,00 €
INGRESOS PATRONATO DEPORTES	2.325.210,41 €

III.- PRESUPUESTO DE LA ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL "SAN VICENTE COMUNICACIÓN".

A) ESTADO DE GASTOS:

Operaciones Corrientes:	
1.- Gastos de personal	230.455,31 €
2.- Gastos en bienes corrientes y ss.	49.621,41 € €
3.- Gastos Financieros	50,00 €
Subtotal corrientes	280.126,72 €
Operaciones de Capital:	
6.- Inversiones reales	3.000,00 €
Subtotal capital	3.000,00 €
TOTAL GASTOS	283.126,72

B) ESTADO DE INGRESOS:

Operaciones Corrientes:	
3.- Tasas y Otros Ingresos	55.000,00 €
4.- Transferencias Corrientes	232.560,00 €
Subtotal corrientes	287.560,00 €
TOTAL INGRESOS	287.560,00 €

RESUMEN PRESUPUESTO GENERAL:



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL
Ayuntamiento Pleno. Sesión Extraordinaria-19 diciembre.2014

PRESUPUESTOS DE:	ESTADO DE GASTOS	ESTADO DE INGRESOS
Ayuntamiento	35.627.477,29	35.627.477,29 €
“Patronato Mpal. de Deportes”	2.325.210,41 €	2.325.210,41 €
Entidad Pública Empresa “San Vicente Comunicación”	283.126,72 €	287.560,00 €

SEGUNDO: Aprobar las Bases de Ejecución del Presupuesto General.

TERCERO: Exponer al público el Presupuesto General inicialmente aprobado en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia por el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de éste, poniendo a disposición del público la correspondiente documentación, durante cuyo plazo de exposición, los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno; también se incluirá en la página web oficial de este Ayuntamiento: www.raspeig.org.

CUARTO: Considerar definitivamente aprobado el Presupuesto General si durante el citado período no se hubiese presentado reclamación alguna.

QUINTO: El Presupuesto General, definitivamente aprobado, será insertado en el Boletín Oficial de la Provincia, resumido por Capítulos de cada uno de los Presupuestos que lo integran.

SEXTO: Dar cuenta del Informe de Intervención sobre la evaluación del cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria con motivo de la aprobación del Presupuesto General 2015, en el que se incluye la evaluación individual para el Presupuesto del O.A.L. Patronato Municipal de Deportes y de la Entidad Pública Empresarial “San Vicente Comunicación” y la evaluación en términos consolidados de toda la Unidad Institucional.

Intervenciones

D. Manuel Isidro Marco Camacho, Concejal Delegado de Hacienda, indica que el 25 de marzo pasado el Ayuntamiento de San Vicente aprobó mediante Decreto de Alcaldía-Presidencia el marco presupuestario de los ejercicios 2015 a 2017. En la elaboración de dicho marco presupuestario se tuvo en cuenta lo determinado en el plan de saneamiento 2013-2015, aprobado por el Pleno de esta corporación en sesión celebrada el 18 de diciembre de 2012 y que actualmente todavía está en vigor, se ajustaron determinadas cuestiones por el transcurso del tiempo. Por providencia de esta Concejalía de Hacienda de 26 de septiembre de 2014, se elaboraron las líneas fundamentales para la elaboración del presupuesto de 2015. Estas líneas tienen alguna diferencia respecto al marco presupuestario que paso a detallar.

Señala que en los estados de ingresos se refleja la congelación del capítulo I y III de ingresos, de tasas y de impuestos como consecuencia de la disminución del tipo de gravamen del IBI para dejar congelado el impuesto en 2015. También la nueva actualización de las tarifas de las tasas. Que en el estado de gastos las modificaciones de las líneas fundamentales del presupuesto con respecto al marco presupuestario fue el incremento del gasto de personal derivado principalmente de la inclusión en 2015 de la parte proporcional de la paga extraordinaria de 2012 y también por la asunción por parte del ayuntamiento del servicio del parking que ha supuesto un incremento en la masa salarial por la contratación de nuevo personal. También destaca que el Pleno de 25 de junio de 2014, se aprobó una adenda al convenio de reestructuración urbana con el ente de infraestructuras de la Generalitat, antiguo IVVSA, y eso ha hecho que sean amortizados anticipadamente los préstamos puente que se



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL
Ayuntamiento Pleno. Sesión Extraordinaria-19 diciembre.2014

tomaron como consecuencia de dicho acuerdo y que la situación económica sea bien distinta. Que los presupuestos de 2015 se ajustan básicamente al mencionado marco presupuestario y son coherentes con las medidas del plan de saneamiento que están en vigor.

Explica, que el presupuesto en términos consolidados, incluyendo el Patronato de Deportes, la Empresa San Vicente Comunicación y el propio Ayuntamiento, asciende en ingresos, a 36.193.184,05 euros y prácticamente la misma cantidad, salvo el resultado de las amortizaciones técnicas de las empresas que se consolidan y por tanto, da un total de 36.188.750,77 euros. Esto, con respecto al año anterior, supone un incremento del 0,1% del conjunto consolidado. Este 0,1% que hay que matizar porque si se distinguen los gastos corrientes el aumento es del 0,57%. Y en los gastos de capital, el aumento es del 51,80%, es decir, que los gastos no financieros se incrementan en casi el 2,5%, si a esto se le añadieran los gastos financieros derivados de los intereses de la deuda, tendrían que, el incremento de los gastos no financieros sin intereses, sería de 982.500 euros, es decir, un 2,7% del presupuesto. Este cambio es significativo porque ven como después de los esfuerzos de amortización de la deuda pública se pueden destinar más recursos económicos a las actividades no financieras del ayuntamiento, a cumplir con todas las áreas municipales porque hay que destinar un importe menor al servicio de la deuda. Esto ha permitido, recuperar para el gasto no financiero casi 1.000.000 de euros.

En lo que se refiere a la capacidad de financiación o la estabilidad presupuestaria, siguiendo con la tónica que ya se ha observado en ejercicios anteriores, el año 2015, acabará con 5.023.824,14 euros de capacidad de financiación. En coherencia con la estabilidad presupuestaria, el presupuesto se ajusta al límite de gasto máximo computable, teniendo un margen de 126.358,92 euros. Esto es importante destacarlo porque saben que el presupuesto en su gasto computable, en el gasto dedicado a las actividades que no son servicio de deuda principalmente, y quitando algunas cuestiones, como son aquellos gastos derivados de subvenciones, o de convenios, etc., el gasto del ayuntamiento no puede subir más de lo que permite la ley, en este caso, para el año 2015 el 1,30%, y el presupuesto que han hecho, cumple con dicho precepto y se tiene ese pequeño margen de 126.000 euros que servirá una vez iniciado el ejercicio para asumir algunos remanentes de incorporación obligatoria que se han contabilizar.

En cuanto al estado de previsión y situación de la deuda, en conjunto, está claro el esfuerzo reductor que ha hecho el ayuntamiento si comparan el año 2011 en que la deuda viva ascendía a 23,43 millones de euros, con el final de 2014, en que se sitúa en 12,73 millones, es decir, la deuda en este periodo se ha reducido prácticamente al 50% y la previsión para el 2015 es que todavía baje más y al final de este ejercicio se sitúe en 8.850.000 euros, prácticamente la cuarta parte de lo que había en 2011.

Respecto a la distribución del gasto público y ya centrándose en el propio ayuntamiento sin entrar a la empresa, al ente empresarial San Vicente Comunicación o al Patronato de Deportes Organismo Autónomo, destaca que hay un área en concordancia con lo que acaba de decir, de rescate de fondos para las actividades ordinarias, hay un área que baja, Hacienda con 1.106.725 euros, porque está el servicio de la deuda, que baja drásticamente y por lo tanto, dejan 1.106.000 euros que van a parar a las áreas Alcaldía y Presidencia, en menor medida, solo unos escasos 18.000 euros y sobre todo a dos áreas, el área de Territorio e Infraestructuras que se incrementa su presupuesto en 860.964 euros y al área de Servicios a la Ciudadanía con 294.126, destacando especialmente en ésta Servicios Sociales, con 200.748 euros de incremento.

Manifiesta que estos presupuestos indican un cambio de ciclo, una inflexión con respecto a los años anteriores, en la gestión económica municipal y hacen posible un nuevo desarrollo en el conjunto de las áreas, tras superar una fase difícil, de ajuste en la que han equilibrado ingresos y gastos, han reducido drásticamente la deuda y la situación actual permite plantear nuevos proyectos de futuro, es la puerta que permitirá volver a financiar proyectos de inversión, una vez que se liquiden los presupuestos, el presupuesto de 2014 y vean cómo ha salido perfectamente de la fase que les obligó hace unos años, a un plan de



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL
Ayuntamiento Pleno. Sesión Extraordinaria-19 diciembre.2014

ajuste y a un plan económico-financiero. Destaca además la prudencia en el gasto porque todo el dinero se debe recaudar de los ciudadanos, que son y serán sensibles con la protección social, incluso más, y cuando puedan atender más demandas así lo harán, en la medida que el presupuesto lo permita, que son y serán transparentes con la gestión económica, que son y serán cooperadores leales con las administraciones públicas para llevar adelante políticas de empleo, y quieren transmitir una esperanza de que el ayuntamiento va a volver a imprimir más velocidad en la ciudad de San Vicente, basándose en una economía, ahora saneada y potente y todo esto lo va a notar el municipio de San Vicente del Raspeig y sobre todo lo van a notar los ciudadanos.

(Se han presentado enmiendas a la propuesta por parte del Grupo municipal de EU y del grupo municipal del PSOE).

Intervenciones en las enmiendas:

D^a. Isabel Leal Ruiz (EU), tras afirmar que hubieran querido hacer una enmienda a la totalidad, pero no disponen de los medios para presentar unos presupuestos alternativos, ya que no están de ningún modo de acuerdo con estos presupuestos para el 2015. Las enmiendas presentadas por su grupo están directamente relacionadas con la distribución de gasto por áreas que proponen: En el área de Hacienda y Administración General un 14,46% que Esquerra Unida mantendría igual, en el área de Alcaldía y Presidencia, del 8,74% los disminuirían a un 5,74%, en el área de servicios y gobernación, del 54,62% lo bajarían a un 39,06, y el área de Servicios a la Ciudadanía lo ascenderían a un 50,74%.

Explica las propuestas de enmienda presentadas, empezando con la relativa a las bases de ejecución, en torno a los contratos menores que están dentro del margen de los 6.000 euros, respecto a la que han llegado a un acuerdo y el Sr. Marco explicará una transaccional.

Entrando en las enmiendas sobre partidas concretas, lo resumen de esta manera: las partidas de amortización de préstamos consolidados por valor de 377.000 euros se transformarían en empleo, Desarrollo Local, esto es en trabajo para los ciudadanos, y en la amortización de préstamos al OAL de Deportes, por valor de 180.000 se dedicaría a alquileres sociales, ya que estas amortizaciones pueden esperar a tiempos mejores. Otro grupo de partidas que modifican son la partida dedicada a construcción del archivo los 272.000 euros, crearían una partida de emergencia social para el pago de luz, de manera que se redujera la pobreza energética de los ciudadanos. Los 25.800 euros para "Promoción turística" proponen que se transforme en una partida para programas de ayuda a mujeres en el ámbito de la violencia de género. En la partida del Gabinete de Prensa 34.531 euros, se transformarían en una partida para programas de reinserción de jóvenes. En la partida de Alcaldía 23.612 euros, pasaría a una partida de mejora de caminos vecinales, lo dedicado a la televisión del consorcio metropolitano 27.000 euros, se dedicaría a una partida dentro de participación ciudadana que sería para elaboración de presupuestos participativos. Y de las partidas anteriores en la proporción que se indica, en lo que han presentado por registro, se dedicaría a la mejora del medio ambiente 30.000, atención a personas dependientes 50.000 y aumentarían la partida de emergencia social en 30.000 euros. En total, la modificación sería 940.206 euros.

Luego presentan dos modificaciones que no están basadas en las partidas sino en nuevos criterios que les parece que deberían de figurar en un presupuesto. Por un lado, plantean que en el 2015 se debería renegociar la deuda bancaria con el objetivo de obtener un 25,20% de reducción de lo que se ha de aportar a bancos, y conseguir 582.130 euros que se invertirían en programas de empleo a lo largo del año, y una vez terminada la negociación con los bancos esta cantidad que se obtuviera, se incorporaría a los presupuestos como modificación de crédito y se podría realizar la inversión, que proponen que sea para trabajo una parte. Proponen que al OAL Patronato de Deportes se le reduzca la subvención del ayuntamiento en 180.000 euros. Y, por último, en el ámbito tributario Izquierda Unida ha considerado que la mejor manera de aliviar la carga impositiva sobre los ciudadanos es la revisión de la subida del 18%, que se consolidó en 2013 sobre la tasa de recogida de basuras.



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL
Ayuntamiento Pleno. Sesión Extraordinaria-19 diciembre.2014

Esos 400.000 euros de la minoración, se verían detraídos de la partida prevista para la construcción del archivo municipal que consideran totalmente innecesario en estos momentos, ya llegarán tiempos mejores. Como pueden entender, harían otros presupuestos, porque creen que se puede hacer y porque piensan que el objetivo de unos presupuestos municipales es beneficiar a los ciudadanos.

D. Rufino Selva Guerrero, Portavoz del Grupo Municipal PSOE, indica que para defender estas enmiendas les hubiera gustado, como año tras año proponen evitarlas, en el sentido más amplio de la palabra, que hubiera sido un presupuesto lo más ampliamente consensuado no solo con los grupos de la oposición sino también en un marco que vienen reclamando para posibilitar esos presupuestos municipales participativos y de manera adecuada posibilitar esa participación reglada a todos los agentes sociales, vecinos y colectivos de la localidad, pero esto no ha sido posible en el último año de legislatura y esperan que el próximo gobierno sí que los aplique. También indica que este año quizá haya sido el más difícil para trabajar las cuentas contables por parte de la oposición, se les ha restringido al máximo legal el tiempo para trabajar estos presupuestos puesto que se han presentado, la propuesta de presupuestos, únicamente con el plazo legal de la presentación de las Comisiones Informativas. Aun así, el Partido Socialista y concretamente en este apartado van a tratar de defender las más de 70 modificaciones contables que han propuesto, en un sentido general de ampliar las coberturas sociales y quizá lo que es para los ciudadanos más importante, tratar de actuar en favorecer el empleo en la localidad; para ello han presupuestado la creación, y cree que es la quinta vez que lo proponen en un Pleno en esta legislatura, la creación de un plan municipal de empleo que lo dotan con 401.458,34 euros y detallando de donde sacan las partidas. Creen también conveniente incrementar, y duplicar la cantidad para gastos diversos en participación ciudadana, para ello proponen una enmienda de 10.000 euros, que mejora los 16.000 euros presupuestados para los espacios urbanos con un añadido de 25.000 euros, que se debe adecuar con un plan exprés sobre limpieza viaria, sobre todo, en aquello de la recogida de excrementos de animales para que se haga una batida para limpieza de espacios públicos en la localidad pasando del presupuesto inicial de 100 euros que apenas se dota en esta partida a 30.000 euros para generar este Plan de limpieza. Creen conveniente ampliar en 50.000 euros los trabajos realizados por otras empresas para el transporte colectivo y mejorar sobre todo las conexiones del bus urbano con las urbanizaciones, más que duplicar, pasar de 20.000 euros a 50.000 euros la mejora de caminos vecinales, incrementar en 25.000 euros las ayudas a emergencia social que pese a que aumentan, entienden que el incremento todavía es insuficiente, aumentar en 5.000 euros las ayudas de conciliación de vida laboral y familiar, aumentar en 15.000 euros las ayudas a familias con menores en edad escolar, aumentar en 10.000 euros los programas de actuación a familias en niños de alto riesgo, aumentar en 15.000 euros, puesto que la partida es totalmente insuficiente apenas se presupuestan 3.900 euros para el programa de reinserción social de jóvenes, incrementar los gastos de igualdad, atención social y mujeres en 3.000 euros, recordando que en el pasado Pleno municipal se consensuó una moción sobre políticas de prevención e igualdad de género y ya incidían en la necesidad de incrementar los programas y los presupuestos en este sentido. También en el Plan de igualdad de oportunidades presupuestan un incremento de 2.500 euros, 5.000 para programas de atención social, mujer y conciliación de vida laboral, 15.000 euros para el programa de autonomía personal, una partida exigua y únicamente presupuestada en 2.250 euros, recuperar, y sobre todo, promover todo lo relacionado con la escuela de adultos, para ello pasan de los 5.000 que se presupuestan a 10.000 euros más, la aportación al convenio de "Majors a Casa" que consideran que también es insuficiente con una dotación ampliada de 10.000 euros y 5.000 euros más para gastos ocupación, ocio y tiempo libre de la 3ª edad. Todos estos gastos tratan de cuadrarlos con unas disminuciones, unas cincuenta destacando la disminución de atenciones protocolarias y de representación del gabinete de alcaldía, la publicidad institucional e información del gabinete de prensa, comunicación y protocolo, la aportación en, prácticamente su totalidad, al consorcio de la televisión metropolitana del servicio de comunicaciones y de mensajería que se aumenta de manera excesiva en este presupuesto. También en cuanto a lo relativo al suministro y al pago de la factura energética esta circunstancia les causa sorpresa cuando el año pasado también



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL
Ayuntamiento Pleno. Sesión Extraordinaria-19 diciembre.2014

proponían esta reducción de la factura energética haciéndola más eficiente y proponiendo un plan de eficiencia sobre el mismo. En cuanto a gastos publicitarios y de propaganda de promoción turística, quieren también reducir todos los trabajos y estudios técnicos sobre todo de empresas ajenas al ayuntamiento, así como aquellos que se realizan en el área de Fiestas en lo concerniente a otras empresas. En total la modificación presupuestaria supone una enmienda global de 687.000 euros y creen que sin duda vendrían a beneficiar sobre todo socialmente todo este presupuesto, que como he dicho se ha hecho ajeno a la voluntad de consenso, ajeno a la participación y con un claro objetivo electoralista y a corto plazo.

Termina insistiendo que ni siquiera en la junta de portavoces previa ha habido posibilidad para negociar o intercambiar opiniones sobre las propuestas que han presentado, el tiempo como he dicho ha sido muy escaso para poder trabajarlo y para poder presentarlas y que les hubiera gustado tener por lo menos una mayor oferta de dialogo para realizar estos presupuestos, que se vuelven a presentar de manera unilateral.

El Sr. Marco, contesta en primer lugar la enmienda que presenta el grupo municipal de Izquierda Unida, enmienda uno al presupuesto. Plantean que se haga un cambio en la aportación al OAL Patronato Municipal de Deportes y no se le den los 180.000 euros que están previstos y también que se destine la amortización de préstamos en 377.000 euros a otras necesidades. En cuanto a los 377.000 euros, es evidente que es una cantidad que no está comprometida en deuda pública y podría destinarse a ello, pero también hay que contar que los 180.000 euros, incluidos también los 377.000 si estas cantidades se destinarán a gastos no financieros, a no reducir la deuda pública se estaría incumpliendo la regla de gasto a la que se refería en la parte expositiva, y no destinar este dinero no reducción de deuda, supondría incrementar partidas de gasto no financiero y eso no es viable, por tanto, no entra en las demás aplicaciones que están planteando. Respecto por ejemplo a la aportación al consorcio de la televisión metropolitana, supondría haber tomado el acuerdo de separarse del consorcio y eso lleva unas consecuencias, no se separa uno hoy y deja de pagar mañana, sino que el ayuntamiento debe cumplir los compromisos, y renunciar a la construcción del archivo municipal, también supone perder una subvención de la Diputación de más de medio millón de euros, por tanto, en este sentido, no van a apoyar la enmienda.

Que en cuanto a la reducción de la tasa de recogida de basuras, les recuerda que hace poco tiempo ya comentaban que medidas de este tipo al ir bien la situación de un año, al año siguiente se estaría igual, el año siguiente tendría que volver a subir para ponerse en su lugar. Respecto a la del Patronato de Deportes, no se puede reducir el presupuesto y luego ver si los bancos hacen una moratoria, en estos momentos es inviable. Además vuelve a repetir que destinar este dinero a gastos no financieros, pues supone separarse del techo máximo de gasto que tiene permitido el ayuntamiento, por tanto son inviables.

En cuanto a la enmienda que se plantea respecto a la modificación de las bases, y acaba de aludirse a la transaccional que iban a plantear, explica que las bases de ejecución del presupuesto prevén una tramitación en los gastos de los contratos menores que no necesitan de fiscalización previa, están eximidos por ley y que el ayuntamiento tiene unos sistemas de fiscalización para aquellos que superan actualmente los 6.000 euros, es decir, aunque no sea obligatorio por ley ya a partir de 6.000 euros lo someten a una fiscalización previa, a una exigencia de reserva de créditos suficiente, etc., y no tienen ningún problema en que dado que los sistemas informáticos hoy permiten mayor celeridad para tramitar este tipo de documentos, podrían reducir este importe de 6.000 euros a 1.000 euros de tal manera que allá donde las bases de ejecución citen el importe de 6.000 euros para la tramitación de contratos menores de obras o de suministros, servicios, etc., digan en lo sucesivo 1.000 euros, lo que supone un ejercicio de transparencia, aunque ya se hace así por muchas áreas del ayuntamiento, si bien es cierto que determinados gastos urgentes es imposible que se puedan requerir los informes preceptivos, la existencia de crédito, el documento contable, incluso la firma electrónica en un fin de semana.

Contestando a las enmiendas del Grupo Municipal Socialista, le llama la atención en primer lugar que, se destine a un plan municipal de empleo 401.000 euros y el resto de



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL
Ayuntamiento Pleno. Sesión Extraordinaria-19 diciembre.2014

modificaciones van dirigidas a las áreas de Bienestar Social. Hay que recordar que por un lado, la función que hace el ayuntamiento en empleo es una función de colaboración con las administraciones públicas que tienen la competencia, en este caso, políticas activas de empleo de la Generalitat Valenciana y hay que recordar en este caso que ahora mismo más de 50 personas están siendo contratadas, están trabajando en diversos programas del ayuntamiento. En el Plan de Empleo conjunto con la Diputación, 10 personas, en el Taller de Empleo se ha contratado o se va a contratar a 30, en el Programa EZONAI, a 4 personas, en el Programa Salario Joven, 3, más la contratación de AEDL una persona y el equipo directivo y el profesorado del Taller de Empleo, 6 o 7 personas, es decir, que sí que están haciendo todo lo que la subvención por creación de empleo que les encomienda la Generalitat les permite, y en este caso, el Plan Conjunto de Empleo con la Diputación. Que, en cuanto a las subvenciones o las atenciones en las partidas de Bienestar Social el presupuesto contempla una de las mayores subidas en todas las áreas del ayuntamiento, un incremento de 200.000 euros en estas partidas. No obstante, el grupo Socialista plantea incrementar en 400.000 euros. Este planteamiento no es realista, tienen que reducirse determinados gastos en el ayuntamiento, que dejan inoperativa a la actuación municipal, destacando que el gabinete de prensa y comunicación prácticamente tendría que ir al bar a leer el periódico para saber lo que hay, porque no podrían comprar ni hacer ningún anuncio, no se podría tener ningún gasto por ejemplo, para satisfacer la factura de la sociedad de la empresa que lleva la prevención de riesgos laborales, etc., eliminan también las comunicaciones telefónicas y entonces no habría teléfonos, en gastos de luz quieren reducir la factura pero también los estudios para reducir la factura los quitan, y las compras de materiales para reducir el consumo eléctrico. Y en participación ciudadana, aumentan 10.000 euros pero la partida de al lado le quitan 10.000 euros y los gastos están vinculados, y se disminuye en atención a los ciudadanos.

Concluye afirmando que no es una buena enmienda a los presupuestos, y que su voto va a ser en contra.

El Sr. Secretario, explica el contenido de la enmienda transaccional, para que quede constancia, es en la base 27, apartado 2 de contratos menores, cuando habla de contratos de obras hasta 6.000 euros es hasta 1.000, luego en el siguiente tramo de 6.000 a 18.000 bajaría también a 1.000, y en otros contratos menores el apartado b) lo mismo, los de cuantía hasta 6.000 sería hasta 1.000 y luego los contratos de cuantía superior a 1.000 e inferiores a 18.000.

El Sr. Marco, Explica que en los contratos de obras, cree que a partir de 6.000 hasta 18.000 euros se exige separar la fase de adjudicación porque hay un decreto, lo que plantean es que ese sistema siga igual lo de 1.000, lo que ahora dice 6.000 que bajaría a 1.000 quedaría con informe fiscalización previa limitada con exigencia de RC, pero no se exigiría para contrato de 1.000 a 6.000 euros un decreto de adjudicación. Sería fiscalización previa limitada pero no decreto.

Sometidas a votación las enmiendas de EU, Se rechaza por mayoría de 15 votos en contra (PP), 6 abstenciones (PSOE) y 4 votos a favor (EU).

Sometida a votación la enmienda del PSOE, se rechaza por mayoría de 15 votos en contra (PP) y 6 votos a favor (PSOE) y 4 abstenciones (EU).

Sometida a votación la enmienda transaccional, se aprueba por mayoría de 19 votos a favor (15 PP y 4 EU) y 6 votos en contra (PSOE).

Intervenciones:

D^a Mariló Jordá Pérez, Portavoz del Grupo Municipal EU, indica al Sr. Marco que el expediente de los presupuestos aporta una memoria en la que hace un análisis de la situación macroeconómica con la que su grupo no está en absoluto de acuerdo, ya que la política económica que ha estado aplicando el Partido Popular de reducción radical del déficit para reforzar la competitividad ha tenido como consecuencia la recuperación económica y la salida de la crisis. Así exhiben como un gran logro en su informe que el conjunto de las Corporaciones Locales ha podido superar el objetivo de estabilidad presupuestaria y que han



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL
Ayuntamiento Pleno. Sesión Extraordinaria-19 diciembre.2014

obtenido un superávit de más de 4.000 millones de euros, además de presumir de la reducción del endeudamiento y afirmar sin ningún rubor, que la recuperación económica ya está aquí, en el 2015 y que habrá un crecimiento del PIB del 2%. El análisis de Esquerra Unida es radicalmente distinto, la política económica que han estado aplicando durante estos años, solo ha salvado de la ruina a los bancos, a los que se les ha inyectado miles de millones de dinero público y ha sido por otra parte letal para la mayoría de los ciudadanos. Sus políticas de austeridad ha provocado que crezca la desigualdad social y situar al país a la cola de la Unión Europea en igualdad social, el porcentaje de población amenazada por exclusión social ha aumentado desde el 2007, 4 puntos del 23'3 al 27'3, y los españoles ocupan el puesto 21 de los 28 países de la Unión Europea en igualdad social y por no hablar del paro juvenil, líderes en paro juvenil en Europa, los jóvenes desempleados españoles, superan actualmente a los griegos y la cuarta parte de los menores de 25 años de la zona Euro, son españoles, la tasa de paro juvenil se sitúa en la escala del 53'8%.

La recuperación que auguran, e incluso afirman que ya está aquí instalada, no llega a la mayoría de la población, que ha tenido que ver recortados sus salarios, ha visto mermados sus derechos y prestaciones sociales, indicando al Sr. Marco, que con sus políticas han dejado el estado de bienestar hecho añicos y dice que estamos en el año de la recuperación y le preguntan al Sr. Marco cómo va a ver recuperación y se sigue remitiendo al informe que aporta al expediente de los presupuestos, si el consumo público solo aumentó un 0'2 en 2014 y caerá nuevamente en 2015 después de muchos años de caída consecutiva, se preguntan cómo va a haber recuperación, si el consumo privado sigue sin despegar por los bajos salarios y por una tasa de paro del 24'9 en 2014 y una previsión según los datos que aporta del 23'3 en 2015, le indica al Sr. Marco que si las personas no tienen dinero en el bolsillo para comprar, las fábricas puedan producir, las PYMES puedan funcionar, los comercios puedan vender, no se puede dinamizar así la economía Sr. Marco, con sus políticas obsesivas y como muestra un botón, que solo ha hablado de la reducción de la deuda, cuando ha presentado los presupuestos. Y es que en reducción de deuda, desde luego es un alumno muy aventajado, plantean en estos presupuestos la devolución de capital a los bancos de 3.878.587 euros, creen que sí que hay obligaciones contraídas que es necesario respetar como por ejemplo, los terrenos del Cementerio que se han de pagar, la devolución del PIE del 2008 y 2009, que es una obligación comprometida, pero que les parece intolerable que pretendan amortizar de manera anticipada préstamos, como por ejemplo el de 377.106 euros, más la amortización anticipada de los 180.000 euros del Patronato de Deportes, son los primeros en la clase en devolver deudas, Esquerra Unida propone que este dinero, en sus enmiendas, permanezca en el saldo del ayuntamiento para implementar partidas que se les han quedado cojas como las correspondientes a Bienestar Social y la de Empleo, que sin duda, son asignaturas pendientes en estos presupuestos.

En cuanto a Bienestar Social, se dedican a pagar préstamos, devolverlos anticipadamente y sin embargo, el presupuesto de Bienestar Social sube insuficientemente y pueden llegar a dos conclusiones visto todo este tipo de políticas, o que les da igual la situación de los vecinos de San Vicente, que lo están pasando mal, o viven en una burbuja fuera de toda realidad y de todo contacto, porque no lo ven, el área de Bienestar Social debería reforzarse, desde su punto de vista un aumento de apenas 275.000 euros, cree que son, menos de 300.000 para las partidas de emergencia social y de renta garantizada, es insuficiente totalmente, no soluciona los problemas, que hay que incrementar estas partidas para cubrir necesidades básicas que los ciudadanos de San Vicente están demandando, como pago de luz, pago de agua que vienen a demandar, incluso pago de comida. Tampoco han previsto en los presupuestos la carencia de vivienda social en San Vicente del Raspeig, que no lo hay, en absoluto, aunque en el último Pleno la Sr. Torregrosa negaba la existencia de desahucios, pero van en aumento no solo a los afectados por la hipoteca, sino a gente que vive de alquiler, pero esto se tendrá de alguna manera que solucionar, y el ayuntamiento tiene que hacerse también responsable aunque en algunas cosas sostengan que no tienen ninguna responsabilidad como el empleo o el bienestar social y el problema además se va a agravar a partir de mayo de 2015, en el que acabará la moratoria de estos desahucios para una parte, solo una parte mínima de



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL
Ayuntamiento Pleno. Sesión Extraordinaria-19 diciembre.2014

la población afectada por la hipoteca que cumple con unos requisitos muy definidos. Creen que en primer lugar el equipo de gobierno debería admitir la realidad de este problema y ponerse manos a la obra, o bien hablando con los bancos que tienen una deuda con la sociedad, que les ha salvado a ellos, y que tienen un parque de viviendas o bien tomar algún tipo de iniciativa municipal como tener viviendas en alquiler social.

Explica que la gente no quiere limosnas, quiere empleo y lo que están proporcionando son en Servicios Sociales, cheques de 100 o 120 euros, para justificarlos con tickets de comida, pero la inversión en empleo en estos presupuestos, no es que se haya mantenido, es que han bajado de manera alarmante, concretamente un 37% y destacamos los talleres de empleo que de tener una consignación en 2014 de 982.000 euros ha pasado a 419.468 y eso que en su memoria dice que el Partido Popular favorece las políticas de creación de empleo.

Continuando con el análisis de los presupuestos, advierten que son muy electoralistas, sin lugar a dudas se nota que en próximos meses habrán elecciones locales, por ejemplo, en cuanto a la previsión de ingresos, no suben el IBI pero dejan a las futuras Corporaciones el regalito de la actualización de los valores catastrales que aprobaron,. Amenazan además, recientemente con la creación de una nueva tasa, la tasa del censo canino y en vista del enfado generalizado que ha despertado, da marcha atrás y no concretan ni plazo para inscribir a los perros en este censo, ni prevén ingresos en los presupuestos, ya que baja la partida de 35.000 a 25.000 euros.

Otra partida profundamente electoralista, la del archivo municipal, ya se preparan para cortar alguna cinta inauguradora, un archivo que costará 672.000 euros, la Diputación ya pondrá sus 300.000 aparte y, no se dan cuenta de que este tipo de cosas ya no produce ningún tipo de rédito electoral, todo lo contrario, les va a ser muy contraproducente electoralmente y quiere explicar que no es que ellos estén en contra de que no haya un archivo municipal, lo que pasa es que creen que ahora mismo no toca en absoluto realizar ese gasto y aseguran que los vecinos, si lo dejan a un lado, se lo agradecerán, les resulta bastante insultante que se haga en estos momentos un archivo. Siguiendo con el electoralismo que hacen en los presupuestos, nada más hay que ver la partida de Fiestas, que sufre un incremento de un 20'5% respecto al año anterior, aumentan las transferencias a los moros y a las Hogueras, de 30.000 que se produjeron este año a 48.000, así como los trabajos realizados por otras empresas y profesionales cuyo presupuesto se incrementa un 30% y lo mismo sucede en el área de Cultura que también suben las partidas en año electoral y también por supuesto la de trabajos realizados por otras empresas que pasa de 1.125 euros a 21.000 ni más ni menos y es resulta muy llamativo que la mayoría de áreas aumenta el presupuesto de trabajos realizados por otras empresas, juventud un 20%, Turismo, Cultura y es que privatizan continuamente esta prestación de servicios en detrimento de los servicios municipales. Más asignaturas pendientes como el Plan General, le indica al Sr. Carbonell que el año pasado o hace poco anunció que se finalizaba el nuevo PGU, pero sin embargo, consignan 5.000 euros, un 92% menos este año, al final van a creer que los trabajos están finalizados y si es así, les gustaría ver los documentos.

En cuanto a Participación Ciudadana le ponen un cero al Sr. Zaplana, no solo porque se gastó desde 2011 el dinero en pagar a un empresario de bajo estofa, hoy bajo recaudo en una cárcel por su implicación en la trama corrupta Púnica a la que dio un dinero que debería haberse dedicado a la Participación Ciudadana, es que además nunca ha apostado por la Partición Ciudadana y lo más grave es que va diciendo por ahí a los dirigentes vecinales, que no se aprueban reglamentos porque Izquierda Unida no lo consensua, cuando nunca, desde 2011 ha vuelto a plantear lo del reglamento. Por otra parte, la luz es otra de las asignaturas pendientes, efectivamente el Sr. Marco ha hablado de la luz, pero es que no entienden como siguen sin saber qué cuesta, porque han presupuestado este año un descenso de 37.000 euros respecto al año anterior y ahora vendrá enero y seguirán aprobando modificaciones de crédito para pagar facturas que dicen que llegan tarde, no saben si se quedan en el cajón, pero en Administración General por ejemplo, ha subido un 8% la luz, y eso haciendo estudios,



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL
Ayuntamiento Pleno. Sesión Extraordinaria-19 diciembre.2014

pagando estudios que no sirven para nada. También rebajan el 26% en los caminos vecinales, 74% la reinserción de jóvenes, la televisión metropolitana, se incrementa la partida en 286%, una televisión que no aparece San Vicente, por cierto, para nada, la Mancomunidad se incrementa y eso a pesar de que hace poco se modificaron los estatutos y se han bajado las competencias, pero se sigue incrementando seguramente para pagar los jamones de los políticos que allí están presentes, en definitiva traen unos presupuestos antisociales, no tienen en cuenta la situación económica y profundamente electoralista.

D. Rufino Selva Guerrero, Portavoz del Grupo Municipal PSOE, manifiesta que ya sabía que la defensa de estos presupuesto por parte del Concejal de Hacienda iba a ir en torno a la reducción de la deuda, pero no pueden ser precisamente felicitado por esa actuación, y eso es lo que han hecho, han querido sacar pecho de su gestión con la reducción de la carga financiera, preguntándoles quién fue el responsable de llegar a un nivel de duda viva en 2011 de más de 23.000.000 millones de euros, que quién logró un remanente de tesorería negativo de más de 5.000.000 de euros hace unos años, y ahora quieren aparentar ser los bomberos de un fuego que ellos mismos provocaron, pero la realidad es que no han sido tampoco los que han sofocado ese incendio, el incendio de las cuentas municipales, ha sido la Ley y lo saben, si no hubiera sido por que la Ley obligó a aprobar un Plan de Saneamiento que por cierto todavía está vigente este año y también el que viene, no se hubiera corregido este desatino financiero que crearon. No solo la Ley ha obligado a enmendar el déficit creado sobre todo en los remanentes negativos de Tesorería, sino que además, se ha añadido la nefasta gestión del Partido Popular en la Generalitat Valenciana, primero con Camps y ahora con Fabra, siguen siendo incapaces de pagar lo que se nos debe, eso lo han demostrado con el Convenio de Reestructuración Urbana que únicamente han podido ajustarlo, compensarlo y compensarlo con las deudas con el antiguo IVVSA, en relación con los pagos pendientes con la Generalitat y a eso se añade que también aprobaron en marzo pasado el marco presupuestario trianual hasta 2017, con incrementos del 10% anual en relación al IBI y que ese mismo marco, remitieron como es obligación al Ministerio de Hacienda. Todas estas previsiones las han tenido que ir reconsiderando ante la gran contestación vecinal y en este caso, el del IBI por la recogida y presentación de firmas presentadas por la Federación de Vecinos en San Vicente. Dice que elevaron la deuda hasta cifras históricas y para corregirse han tenido que actuar por imperativo legal de ese Plan de Saneamiento, la cancelación de los créditos puentes realizados este año y ante las previsiones alcistas de la presión fiscal a lo relativo a seguir aumentando el IBI, han sido los propios vecinos los que solicitaron su corrección.

En cuanto al estado de ingresos, únicamente aumenta un 0'1% y lo único que pueden decir de manera global, es que siendo alrededor de 600 o 700 nuevos residentes al año, hay lo mismo para repartir, con lo cual hay empobrecimiento. Además se deja para el año que viene una mala gestión de lo que va a ser la aplicación del IBI con las correcciones que hoy se proponen puesto que todo lo que va a suponer la actualización de los valores catastrales, será una tasa o un catastrazo para el futuro ejercicio. De los ingresos de la participación del Estado para el año 2013 hay que decir que aumenta un 2'8%, pero ese aumento también será nulo si se comparan con los ingresos definitivos de este ejercicio 2014. También les preocupa que todas las subvenciones que se han presupuestado, programas de ayuda, emergencia social, atención a la dependencia, renta garantizada, acogimiento familiar, gasto de personal de la OMIC o el Conservatorio, están condicionadas como no puede ser de otra forma a la efectiva percepción de las mismas y también hay que decir que si no se recibieran, algo que no les sorprendería, se desistiría por tanto de realizar toda esta serie de proyectos.

Respecto al taller de empleo que cifran en 400.000 euros, recuerda los apenas 88.000 euros que se destinan a San Vicente en el Plan de Empleo Conjunto, y se pregunta si es suficiente solo dar cobertura en el Taller de Empleo a 50 alumnos para este año en una ciudad como San Vicente. Les preocupa la situación de muchos vecinos en San Vicente y por eso han propuesto otro Plan de Empleo. Que también les preocupa que se siga presupuestando pese a todas las previsiones fallidas de años anteriores y pese a la actual coyuntura, los incrementos en la recaudación del ICIO.



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL
Ayuntamiento Pleno. Sesión Extraordinaria-19 diciembre.2014

En relación al estado de gastos, el capítulo VI que quizás es el capítulo más importante porque refleja las inversiones reales, suponen un aumento del 54% respecto al año pasado, pero el 80% de toda la cifra de inversiones reales se concentra en dos únicas actuaciones: La adquisición del terreno del Cementerio con la tercera anualidad del plan de pagos aprobado en 2012 para cumplir una sentencia del Tribunal Superior y sobre el importe destinado de 672.000 euros a construir el archivo municipal, debiendo ser otras las prioridades para San Vicente.

Respecto al aumento o disminución de varias partidas contables, manifiestan que el presupuesto en su conjunto tiene un carácter marcado por el corto plazo, por tanto también electoralista y enfocado únicamente a llegar a mayo con el mayor grado de ejecución presupuestaria posible hasta esa fecha, pero sin tener en cuenta que se está presupuestando no en función del interés electoral, sino por un interés ciudadano y para todo el año. Ese carácter electoralista se puede ver en los incrementos propuestos para Fiestas, Entidades Culturales y Deportivas, Promoción Turística, el incremento de los gastos en Comunicaciones, cree que el año 2015 será un año repleto de folletos y de panfletos como ya se está viendo en relación a las obras del colector de Ancha de Castelar y que serán muchos más los que se vean de aquí a mayo, por eso proponen que estos incrementos, también debe de ajustarse en publicidad, en propaganda, y les parece curioso que se reduzca en un 91% lo presupuestado para el Plan General con lo cual, parece ser que el trabajo del Plan General, lo tienen guardado en un cajón y lo sacarán cuando electoralmente consideren que más les convenga; también destinan una gran partida publicitaria pese a esta reducción en actuaciones urbanísticas, con un incremento global de la partida de Urbanismo del 40%, pero con reducciones en vivienda del 8%, en equipamientos urbanísticos en un 44% menos, en Infraestructuras y servicios de medio ambiente un 0'38%, en la pavimentación de las vías públicas un menos 85% y en caminos vecinales un 25% menos, hasta en las obras del Cementerio un 33% menos, pese a lo que decía anteriormente de que se debían dotar de mayor compromiso de gasto social.

Insiste en que no entienden, había que reconsiderarlo, el convenio con la televisión metropolitana, que se sigan incrementando la partida destinada a la misma, y tampoco la reducción de la partida de Participación Ciudadana de un 4'58%, que al respecto de la enmienda que han presentado sobre Participación Ciudadana, y acaban de rechazarla, que incrementa en 15.000 esa partida reduciendo en 10.000 euros todos los gastos publicitarios y propaganda de Atención al Ciudadano. Tampoco entienden como no se presupuesta ni un euro a partidas como Protección Civil o Parque Móvil, se reducen los gastos de Administración General en un 7% y realmente lo que más nos preocupa es ese recorte global del 25% en toda el área de Empleo, Desarrollo Local y Comercio y sobre todo la reducción como ya ha expuesto del 54% del Taller de Empleo.

En el área de Bienestar Social sí hay un ligero aumento que año tras año reclaman para emergencia social o renta garantizada, pero también estos incrementos son totalmente insuficientes y así se justica en el estado de ejecución del presupuesto, puesto que tienen que recurrir prácticamente a mitad de ejercicio a modificaciones de crédito para dotar de mayor cobertura estas partidas.

Para finalizar, creen que son totalmente injustificables estos descensos de ayudas por citar algunas en la conciliación de la vida familiar y laboral que se reduce en un 25%, en los programas de prevención comunitaria que se reducen un 0'67%, los programas de reinserción a jóvenes que se reducen la friolera de un 73%, no se presupuesta ni un euro más a los programas de dependencia con apenas 2.250 euros, se reducen los suministros del área de educación preescolar y primaria un 8'4%, y que en definitiva podría seguir diciendo qué partidas a su criterio se reducen de manera excesiva y realmente a lo que les preocupa es la escasa repercusión social que va a tener estos presupuestos para los ciudadanos. El Sr. Marco, en el inicio de su intervención ha llegado a calificar los presupuestos de prudentes incluso de transparentes, cuando no se les ha dado ningún tipo de participación, de cooperadores no sabe con quién, si incluso las ayudas al tercer mundo se han eliminado y hasta de sensibles tampoco saben con quién, la realidad es que todas estas cuentas van a



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL
Ayuntamiento Pleno. Sesión Extraordinaria-19 diciembre.2014

estar también lastradas por lo que va a ser el futuro y de la resolución de las indemnizaciones que todavía están por conocerse al respecto de la explotación del parking del ayuntamiento, con lo cual creen que la apuesta inversora sobre todo en el archivo es totalmente desacertada, las insuficientes coberturas sociales y el descenso en las áreas propuestas para empleo, son también injustificables, con lo cual su voto será en contra.

El Sr. Marco, recuerda que las cuestiones macroeconómicas, afectan a San Vicente, lo que vaya bien o mal en España, le irá bien o mal a San Vicente y eso tendrá su repercusión. En las cuestiones generales respecto a si apoyan la creación de empleo, estos presupuestos está orientados hacia el desarrollo económico o hacia la recuperación, que repasando las cifras de desempleo en San Vicente, empezó a remontarse a dos años atrás y las publicadas en el año 2005, con gobiernos de izquierda en Madrid, no hay un solo año en que se reduzca el paro en San Vicente, en 2006 subió 74 personas, en 2007 muy lejos todavía según algunos de la crisis subió en 385, en 2008 cuando el PSOE negaba la crisis, subió 1.438, en 2009 se incorporaron a la lista 1.618 personas más, cuando estábamos recibiendo los Planes E y todas aquellas políticas de izquierda de expansión del gasto público, el paro subió en 373 y en 2011 subió en 604 y en 2012 ya se incorpora el Partido Popular en Madrid al gobierno, sube en 760 personas y es el último año en que sube el paro en San Vicente. En el año 2013 se frenó el incremento del paro y este año 2014 con datos referidos a noviembre, baja en 505 personas, es decir, que pueden destinar al ayuntamiento, al presupuesto municipal partidas que se destinan a la creación de empleo, a la promoción de empleo, pero que lo que de verdad funciona para la creación de empleo son las políticas generales y España ahora va en una muy buena dirección y que eso está repercutiendo en San Vicente y ahora es cuando se está reduciendo el paro en San Vicente, estas 505 personas que ya no están incorporadas a la lista del paro, son la mejor medida de política económica que se puede hacer,

Le gustaría que el Sr. Selva explicara en qué consiste eso del Plan de Empleo, porque si el PSOE en algo es maestro es en el desempleo, tiene una buena experiencia demostrada y aquilatada a lo largo de los años en aumentar el paro en España, aunque entiende que no le faltan buenas intenciones pero es que el hecho de tener un plan, que destinen 400.000 euros al presupuesto municipal, a partir de ese momento ya se tiene paliado el problema del paro. Así indica que esas 500 personas que ya no están en la lista del paro, supone aproximadamente 7.500.000 de euros en salarios y el PSOE quiere que con 400.000 euros contraten trabajadores, pide que lo concreten, ya que se hacen talleres de empleo, y distintas actuaciones siempre cooperando con quien tiene la competencia y en esa medida ponen todo el empeño y en la medida que se pueda paliar y pueda llevarse a cabo políticas activas de empleo, el ayuntamiento colabora pero lo que está funcionando son las políticas generales y eso es lo que está haciendo reducir el paro.

Explica que el presupuesto destina más de 200.000 euros a la protección social, pero esto no lo sacan de la nada, lo bueno de poder destinar más fondos a la protección social es de dónde se sacan y se está sacando de que no se tiene tanta carga financiera. Respecto a esta pregunta al Sr. Selva de dónde venía el aumento de la deuda viva en los años que ha citado, aproximadamente 10.000.000 de euros, y explica que el gobierno de la nación en esa época estaba remitiendo fondos irreales, la participación en los impuestos del estado en esos años 2008, 2009, 2010, no eran verdad y ahora hay que devolverlos, es decir, que el que incrementaba la deuda del ayuntamiento, el que ha hecho de alguna forma incrementar la deuda en el ayuntamiento, fue quien dio dinero y eso sí que era electoralista y después el Partido Popular es el que tiene que ahorrar y devolverlo, que de ahí vienen 10.000.000 de euros de la reducción.

Aclara que la reducción de la deuda es una política impuesta por las circunstancias y deliberada en otro sentido, impuesta porque es consecuencia de la aplicación de las reglas presupuestarias y de estabilidad y deliberada porque creen que es una buena política, que va a hacer es dar buenas oportunidades en el futuro.

Responde a la Sra. Jordá, que tiene poca aspiración de gobierno, que si él estuviera en su lugar le gustaría que le dejaran el día de mañana, cuando fuera a entrar en el gobierno, un



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL
Ayuntamiento Pleno. Sesión Extraordinaria-19 diciembre.2014

presupuesto saneado, un presupuesto con poca deuda, y que si están criticando esto es porque no se ven en la aspiración de gobierno, que ojalá cuando hubiera recogido el Partido Popular el gobierno en tantos sitios se hubiera encontrado no las arcas vacías y llenas de telarañas con una deuda incalculable, sino con una economía saneada, que a partir de ahí le permitiera hacer cosas, pero que les toca ponerse en el otro lugar.

Insiste que las políticas del Partido Popular funcionan y funcionan en San Vicente, que en San Vicente han hecho los deberes, han atravesado unos años especialmente difíciles, los han superado, han tenido un Plan Económico y el Plan está dando resultados, que les puede enseñar en una gráfica como han ido obteniendo a partir del año 2012 y se prevé que en el 2015 también, una estabilidad presupuestaria que es envidiable, que son ejemplo de rigor económico y de buenos resultados y eso es lo que permite a partir de ahora, albergar una esperanza de que San Vicente va a volver a crecer, que van a poder hacer proyectos de inversión, proyectos de crecimiento, que se imprima más velocidad a San Vicente, que necesita todavía muchas infraestructuras, están liberando recursos de la deuda y esos recursos que liberan los van a poder dedicar a la inversión y por supuesto a las políticas sociales, pues sin esa condición no se puede crecer, es un gigante con pies de barro, no pueden tantear, conceder ayudas, subvenciones, inversiones a base de préstamos y a base de déficit, ahora que tienen las cuentas saneadas, tienen una buena base sólida y a partir de ahí van a empezar a relanzar las inversiones en los próximos años. En 2015 todavía no se verá, por lo menos no se ve en el presupuesto, se atisba que hay un incremento del 50% de la inversión, y una reducción de las cargas financieras, pero desde luego, desde el momento en que se cierre definitivamente el ciclo del Plan Económico, San Vicente podrá volver a plantearse unas iniciativas de inversión mucho más ambiciosas y que permitirá iniciar un nuevo ciclo y cree que da esperanza a todas las personas que viven en San Vicente.

La Sra. Jordá contesta al Sr. Marco, alegrándose de que no coincidan en los planteamientos, que eso indica que la forma de Esquerra Unida de hacer política y apreciar las necesidades de las personas son bastantes distintas. Que queda claro de las intervenciones, que para el Partido Popular primero son los bancos, amortizar su deuda, pagar sus préstamos y para ellos las personas. Entiende que una casa no es como un ayuntamiento, pero haciendo una comparación, en una casa primero se come, se paga la casa, la luz y el agua y después se pagan las deudas, en el caso de que se puedan, y esas deudas se pueden refinanciar, eso es lo que hace cualquier familia y eso es lo que piden que se haga, que no tuviese tanto rigor a la hora de seguir a pies juntillas las directrices en política económica que está mandando el Partido Popular para que los bancos cobren lo suyo y que se preocupase más de las personas. Por otra parte, respecto al paro, decir cuando una de cada cuatro personas que están en edad de trabajar quiere emplearse y no encuentra trabajo, manifiestan un optimismo que está fuera de lugar, porque esto les parece terrible, y sobre todo si se tiene en cuenta que hay millones de familias, casi dos millones de familias en este país que no tienen ningún ingresos, sus miembros, nadie de ellos trabaja, así que creemos que sobra esa esperanza que tiene de que San Vicente a partir de estas bases que están poniendo económicas, va a ir mejor, y le indica al Sr. Marco que de la esperanza no se puede comer.

El Sr. Selva dice que ya sabía que como siempre la culpa de todo la iba a tener Zapatero, ya que todas las intervenciones del Partido Popular vienen en ese sentido, incluso ha llegado a quejarse de que nos llegase dinero aquí, pero no le eche la culpa a Zapatero de la deuda que se ha tenido aquí, es inaceptable. Tampoco entiende que se den por satisfechos con los niveles de desempleo en la localidad, incluso han llegado a decir que estaban muy satisfechos con los Planes de Empleo que se hacen, en realidad con las actuaciones de la Concejalía en este sentido en San Vicente, ya que es totalmente insuficiente, hay muchas familias que están requiriendo de actuaciones en este sentido en San Vicente, y que desde 2005 no haya habido reducción de paro en San Vicente tampoco le puede echar la culpa de eso en exclusiva al gobierno. Su grupo ha traído al Pleno hasta en cinco ocasiones planes de empleo local que son los que están funcionando en muchos ayuntamientos, no se están inventando nada y están funcionando con unos objetivos y unos criterios que tienen en cuenta primero a todo el tejido municipal, colectivos, sindicatos, empresarios, a los que hay que



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL
Ayuntamiento Pleno. Sesión Extraordinaria-19 diciembre.2014

ayudarles con políticas de fomento de empleo, con ayudas, con promoción económica, con políticas también de fomento comercial y que en definitiva son los ejes con los que actúa un plan de empleo municipal.

Lamenta el criterio del Sr. Marco, que en todo lo concerniente a las políticas de promoción de empleo se reduzcan de manera tan drástica en la localidad, cuando considera que debe de ser su principal objetivo y también en ese enfoque antisocial que ya ha estado explicando anteriormente que para su criterio tienen estos planes, este presupuesto municipal, que no obedece ni a la realidad social que tiene San Vicente, ni a esa realidad que quieren ver los ciudadanos, que esperaban mucho más de las políticas que van a aplicar este año, siendo una necesidad incrementar todas esas políticas de contenido social muy escasas para este año 2015 en San Vicente, en el que lo único que van a hacer es mucha política de autobombo, de fastos, publicitaria y cargada con un gran tinte electoralista.

***El Sr. Marco** expone que a pesar de la voluntad de bajar el paro en San Vicente, hay que ser conscientes de las limitaciones, las políticas que se están empleando y a las que se acaba de referir el Sr. Selva se están aplicando en todas las líneas de actuación que se está teniendo de colaboración con políticas activas de empleo con programas, como los talleres, el salario joven, etc. etc., pero ahí cooperan, no destinan el presupuesto a eso y pese a que hay una reducción de las subvenciones que recibe el ayuntamiento y que hay esa cantidad menor, sí que es verdad que las políticas generales están funcionando y que están reduciendo la cifra de desempleo y para concluir dice que la labor que está haciendo el ayuntamiento de saneamiento, se traduce ya este año en liberar recursos y lo han destinado fundamentalmente a dos cosas: la primera a los incrementos de las prestaciones sociales, a la cobertura social más de 200.000 euros y lo segundo a incrementar las inversiones.*

Entiende que estos presupuestos se pueden calificar de sociales, por la sensibilidad especial con las necesidades que tienen los ciudadanos en San Vicente, que intenta rascar de todos los sitios, de todas las partidas y sobre todo de las partidas de la carga financiera que se reducen, para destinarlas a políticas sociales y para seguir con las políticas de inversión. A partir a ahora cree que sí que hay que dar esperanza a los ciudadanos, no se puede ser triunfalista, pero sí que se puede dar esperanza a los ciudadanos, no se puede decir en este momento que España, que la Comunidad Valenciana o que la ciudad de San Vicente siga en una situación agónica, en una situación desesperada como se encontró en 2012 todo el conjunto de la sociedad, cree que han superado esta situación, San Vicente en particular, su especial situación la tiene superada, la tiene saneada y está en condiciones de crecimiento y de volver a dar esperanza a los ciudadanos de San Vicente.

***La Sra. Alcaldesa** felicita y agradece el esfuerzo realizado al equipo económico que ha llevado adelante unos presupuestos de este año 2015, que no han sido fáciles de llevar a delante, serios, rigurosos y adaptados al momento actual. Entiende que no van a coincidir con los grupos de la oposición pero están convencidos de que la reducción de las cargas financieras es fundamental para que las cosas funcionen, pero por eso hay distintos partidos y distintos puntos de vista y ahí está la riqueza de la pluralidad democrática, que si todos pensarán lo mismo no habría debate ni habría posibilidades de poner encima de la mesa las políticas que cada uno piensa que son buenas y todos con la mejor fe, para resolver los problemas. Por eso hoy se está aquí votando un presupuesto entre los grupos políticos y cree que es un ejercicio de responsabilidad democrática, y enfrentarse no lleva a nada, no soluciona los problemas, y el gobierno municipal va a seguir haciendo cosas que mejoren la calidad de vida de los vecinos y vecinas de San Vicente, y cree que el ciudadano, la gente de la calle valorará o no las cosas que desde la buena intención cualquier partido político hace.*

Recuerda que el Partido Popular comenzó con los cursos para empleo, para formación, la escuela taller, el Caserón Haygón lo creó el Partido Popular, han creado un potente servicio en Desarrollo Local, el Centro Polifuncional fue con el Plan E de Zapatero, pero podrían haber elegido otra cosas y apostaron por esto, las cosas las tienen que reconocer.



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL
Ayuntamiento Pleno. Sesión Extraordinaria-19 diciembre.2014

Por último, antes de pasar a la votación les desea a todos unas felices fiestas de Navidad, en familia y que lo pasen bien y aunque no es el último Pleno del año, se entrega un pequeño obsequio, son recetas de cocina.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por la presidencia se levanta la sesión siendo las quince horas del día al principio indicado, de todo lo cual, como Secretario, certifico.

LA ALCALDESA

EL SECRETARIO

Luisa Pastor Lillo

José Manuel Baeza Menchón